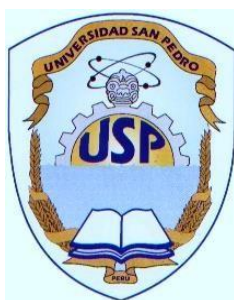


UNIVERSIDAD SAN PEDRO  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
ESCUELA DE POSGRADO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



**El método de casos para el rendimiento  
académico de los estudiantes del curso de  
Derecho de Niño y Adolescente en la  
Universidad San Pedro, Filial - Trujillo**

Tesis para obtener el Grado Académico de Maestro en Educación con  
mención en Docencia Universitaria y Gestión Educativa

**AUTOR: Angulo de Pina, Pedro Pablo**  
ASESOR: Sánchez Pereda, Silvana América

**TRUJILLO – PERÚ**

**2018**

## **AGRADECIMIENTO**

*A mi hermosa familia que  
me impulsa cada día para seguir  
superándome.*

## ÍNDICE

AGRADECIMIENTO .....	i
ÍNDICE .....	ii
ÍNDICE DE TABLAS .....	iv
ÍNDICE DE FIGURAS .....	v
PALABRAS CLAVE .....	vi
TÍTULO .....	vii
RESUMEN .....	viii
CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN .....	1
1.1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA.....	2
1.1.1. A Nivel Internacional.....	2
1.1.2. A Nivel Nacional .....	4
1.1.3. A Nivel Local.....	4
1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
1.3. PROBLEMA .....	6
1.4. MARCO REFERENCIAL.....	10
1.4.1. El Método de Casos .....	10
1.4.2. Enfoques y Teorías que sustentan la Investigación .....	22
1.4.3. Rendimiento Académico.....	29
1.4.4. Curso de Derecho del Niño y Adolescente .....	35
1.4.5. Escala de Calificaciones en el Nivel Unicersitario .....	38
1.4.6. Programa Aprendiendo con Casos.....	38
1.5. HIPÓTESIS .....	42
1.5.1. Hipótesis Alterna .....	42
1.5.2. Hipótesis Nula.....	42
1.6. VARIABLES .....	42
1.6.1. Variable Independiente: Método de Casos .....	42
1.6.2. Variable Dependiente: Rendimiento Académico .....	43
1.7. OBJETIVOS .....	43
1.7.1. Objetivo General.....	43

1.7.2. Objetivos Específicos .....	43
CAPÍTULO II MATERIAL Y MÉTODOS .....	45
2.1.  METODOLOGÍA DE TRABAJO .....	46
2.1.1. Tipo de la Investigación.....	46
2.1.2. Diseño de la Investigación .....	46
2.2.  POBLACIÓN Y MUESTRA.....	47
2.2.1. Unidad de Análisis.....	47
2.2.2. Población .....	47
2.2.3. Muestra .....	48
2.3.  TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN .....	50
2.3.1. Técnica.....	50
2.3.2. Instrumentos.....	50
2.4.  FUENTES DE INFORMACIÓN.....	51
2.4.1. Procesamiento y Análisis de la Información .....	51
2.4.2. Procesamiento para el Análisis de Datos .....	52
CAPÍTULO III RESULTADOS.....	54
CAPÍTULO IV ANÁLISIS Y DISCUSIÓN .....	65
DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	66
CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	67
CONCLUSIONES.....	68
RECOMENDACIONES .....	69
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	70
APÉNDICES Y ANEXOS .....	79
ANEXO N° 1: INSTRUMENTO Y VALIDEZ DEL INSTRUMENTO.....	80
ANEXO N° 2: MATRICES.....	94
ANEXO N° 3: BASE DE DATOS .....	104
ANEXO N° 4: PROGRAMA “APRENDIENDO CON CASOS” .....	107

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Población total de estudiantes de la Escuela Académico Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad San Pedro - Trujillo, del Semestre 2016-II y 2017 I.....	48
Tabla 2.	Muestra de estudiantes de la Escuela Académico Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad San Pedro - Trujillo, del semestre 2016-II y 2017 I.....	49
Tabla 3.	Pretest del Grupo Experimental de estudiantes del IX ciclo del curso de Derecho de Niño y el Adolescente del semestre 2017 - I - USP – Trujillo .....	55
Tabla 4.	Pretest del Grupo Control de estudiantes del IV ciclo del curso de Derecho de Niño y el Adolescente del semestre 2016 - II - USP - Trujillo .....	56
Tabla 5.	Postest del Grupo Experimental de estudiantes del IX ciclo del curso de Derecho de Niño y el Adolescente del semestre 2017 - I - USP - Trujillo .....	57
Tabla 6.	Postest del Grupo Experimental de estudiantes del IX ciclo del curso de Derecho de Niño y el Adolescente del semestre 2017 - I - USP - Trujillo .....	58
Tabla 7.	Postest del Grupo Experimental de estudiantes del IX ciclo del curso de Derecho de Niño y el Adolescente del semestre 2017 - I - USP - Trujillo .....	60
Tabla 8.	Postest del Grupo Experimental de estudiantes del IX ciclo del curso de Derecho de Niño y el Adolescente del semestre 2017 - I - USP - Trujillo .....	61
Tabla 9.	Prueba T-Student para muestras relacionadas del Grupo Control .....	63

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Pretest del Grupo Experimental de estudiantes del IX ciclo del curso de Derecho de Niño y el Adolescente del semestre 2017 - I - USP - Trujillo..	55
Figura 2.	Pretest del Grupo Control de estudiantes del IV ciclo del curso de Derecho de Niño y el Adolescente del semestre 2016 - II - USP - Trujillo..	56
Figura 3.	Postest del Grupo Experimental de estudiantes del IX ciclo del curso de Derecho de Niño y el Adolescente del semestre 2017 - I - USP - Trujillo..	58
Figura 4.	Postest del Grupo Control de estudiantes del IV ciclo del curso de Derecho de Niño y el Adolescente del semestre 2016 - II - USP - Trujillo.	59
Figura 5.	Estadísticos Descriptivos para Pretest y Postest del Grupo Experimental y Grupo Control.	60

## **PALABRAS CLAVE**

### **ESPAÑOL**

<b>TEMA</b>	Método de Casos y Rendimiento Académico
<b>ESPECIALIDAD</b>	Educación

### **KEYWORD**

<b>THEME</b>	Case Method and Academic Performance
<b>SPECIALTY</b>	Education

### **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

Educación General

## **TÍTULO**

EL MÉTODO DE CASOS PARA EL RENDIMIENTO ACADÉMICO  
DE LOS ESTUDIANTES DEL CURSO DE DERECHO DE NIÑO Y  
ADOLESCENTE EN LA UNIVERSIDAD SAN PEDRO, FILIAL -  
TRUJILLO

## **TITLE**

THE CASE STUDY FOR THE ACADEMIC PERFORMANCE OF  
STUDENTS OF THE COURSE OF CHILDREN'S AND  
ADOLESCENTS 'LAW AT UNIVERSIDAD SAN PEDRO, FILIAL  
- TRUJILLO

## **RESUMEN**

La presente investigación tiene como propósito determinar la influencia de la aplicación del método de casos en el rendimiento académico de los estudiantes del Curso de Derecho del Niño y Adolescente de la Universidad San Pedro Filial – Trujillo año 2016 II y 2017 I.

Esta investigación se desarrolló siguiendo un enfoque cuantitativo, de tipo Aplicada y diseño Cuasi-experimental, para seleccionar la muestra se realizó mediante muestreo no probabilístico, a través de la selección directa, conformada por 14 estudiantes del Ciclo IX como grupo experimental y 14 estudiantes del ciclo IV como grupo control. Así mismo, se ha considerado pertinente emplear la Técnica de la Encuesta, junto con la aplicación de su respectivo instrumento (Prueba de Conocimientos).

Los resultados que se reportan en la presente investigación nos permiten comparar los puntajes obtenidos por los estudiantes del Curso de Derecho del Niño y Adolescente, donde podemos observar que el grupo experimental logró alcanzar un puntaje medio de 13.93 en la aplicación del Pretest y en el Posttest logró mejorar su puntaje medio subiendo a 17.64 con la aplicación del Método de Casos. Mientras que el grupo control logró un puntaje medio de 12.07 al inicio (Pretest) y en el Posttest, solo logró un puntaje medio de 13.36, siguiendo con la enseñanza tradicional, queda demostrado que esta diferencia no es tan significativa.

**Palabras Claves:** Método de Casos, Rendimiento Académico

## ABSTRACT

The purpose of this research is to determine the influence of the application of the case method on the academic performance of the students of the Child and Adolescent Law Course at San Pedro University, Trujillo Branch, 2016 II and 2017

I.

This research was developed following a quantitative approach, of the Applied type and Quasi-experimental design, to select the sample was performed by non-probabilistic sampling, through direct selection, consisting of 14 students of Cycle IX as an experimental group and 14 students of the IV cycle as a control group. Likewise, it has been considered appropriate to use the Survey Technique, together with the application of its respective instrument (Knowledge Test).

The results reported in this research allow us to compare the scores obtained by students of the Child and Adolescent Law Course, where we can see that the experimental group achieved an average score of 13.93 in the Pretest application and in the posttest. he managed to improve his average score by increasing to 17.64 with the application of the Case Method. While the control group achieved an average score of 12.07 at the beginning and in the Posttest, only achieved an average score of 13.36, following traditional teaching, it is shown that this difference is not so significant.

**Keywords:** Case Method, Academic Performance

# **CAPÍTULO I**

# **INTRODUCCIÓN**

## **1.1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA**

El tema de investigación propuesto es de trascendental importancia para la enseñanza universitaria, puesto que aborda el estudio de la metodología del método de casos y su función práctica en el estudiante universitario, es por ello que existen estudios realizados sobre la base del proyecto propuesto, constituyéndose de esta forma en los antecedentes de esta investigación.

En ese sentido, se ha considerado oportuno, para efectos metodológicos, escoger aquellos trabajos que presentan mayor pertinencia con las variables de estudio y cuyas conclusiones permiten reforzar la línea de investigación adoptada, según se detallarán a continuación:

### **1.1.1. A Nivel Internacional**

Llabata (2016), en su tesis titulada “Un Enfoque de Complejidad del Aprendizaje. La Metodología Cooperativa y de Casos en el Ámbito Universitario”, realizada en el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez, España; con el objetivo de conocer cuáles son los enfoques de aprendizaje adoptados por estudiantes universitarios del segundo curso del Grado de Educación, llegó a las siguientes conclusiones:

La aplicación de la metodología de casos es una herramienta fundamental y de gran impacto en la enseñanza de los estudiantes universitarios, por lo cual se recomienda su implementación porque adecúa el contexto teórico con la realidad que el profesional afrontará al egresar de su carrera profesional.

El antecedente en referencia contribuye con la presente investigación puesto a que refuerza la postura del investigador respecto de analizar la viabilidad del método de casos en la enseñanza del Curso de Derecho del Niño, Niña y Adolescente.

De igual forma, dentro del ámbito internacional, Merla (2014), en su tesis titulada: “Estrategias Docentes Para la Enseñanza de la Geografía en el Curso de Ciencias Sociales”, para optar el grado de Maestro en Educación Superior publicado por el Fondo Editorial de la Universidad Nacional Autónoma de México, concluye que:

La enseñanza universitaria debe virar siempre a los mejores mecanismos para materializar la transmisión de contenidos teóricos. En ese sentido, el método de casos se comporta como una didáctica útil para la consecución de tales fines.

El referido antecedente, contribuye a orientar la presente investigación a realizar un análisis de la metodología de casos, la misma que es el centro de estudios en esta tesis.

Gómez y Rodríguez (2014), en su tesis titulada “Aprender a enseñar ciencias sociales con métodos de indagación. Los estudios de caso en la formación del profesorado”, Universidad de Murcia, España; concluyó su investigación de la siguiente manera:

Los métodos de enseñanza deben tener como principal finalidad que el estudiante descubra y asimile el medio en el que vive, atendiendo a la complejidad de los hechos sociales en todo su significado y matices. El método de estudios de caso permite desarrollar estas premisas, ya que acerca una realidad concreta a un grupo de personas en formación. En una serie de clases prácticas los estudiantes tuvieron que plantear actividades formativas sobre un tema concreto de ciencias sociales en el aula de Primaria. Los estudiantes debían proponer actividades en las que se debía analizar el caso, definir la problemática,

buscar información, contrastar las ideas o defenderlas en un debate para tomar las decisiones oportunas. Los estudiantes apreciaron la utilidad de este método a la hora de llevar al aula propuestas didácticas en las que los conocimientos científicos se conviertan en saberes escolares socialmente útiles.

#### **1.1.2. A Nivel Nacional**

Torres (2013), en su tesis titulada “Los Efectos de la Aplicación de las Técnicas de Enseñanza en la Universidad”, para optar el Grado Académico de Maestría en Docencia y Gerencia en Educación Superior, publicado por el Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, concluye que:

Las investigaciones desarrolladas en el marco de la mejora de la enseñanza universitaria promueven la investigación científica y coadyuvan a impulsar el desarrollo de la comunidad universitaria siendo de valioso apoyo para la ciudadanía peruana.

Este antecedente, permite colegir uno de los criterios donde se desarrolla esta investigación, por lo que servirá de soporte orientado para este trabajo.

#### **1.1.3. A Nivel Local**

Príncipe (2015), en su tesis “Método de Estudio de Casos y Comprensión Lectora en los Estudiantes del Cuarto Grado de Primaria de la I.E. Virgen del Carmen”, realizado en la ciudad de Trujillo, con el objetivo de determinar la influencia del empleo del método de

estudio de casos en la comprensión lectora de los estudiantes; llegó a las siguientes conclusiones:

La hipótesis de investigación queda demostrada, ya que la aplicación del programa educativo basado en el método de Estudio de Casos sí influye significativamente en la mejora de la comprensión lectora en los estudiantes del grupo experimental. Ya que al comparar ambos grupos después de la aplicación del post test tenemos que el grupo experimental obtuvo un 32.85% de mejora significativa; mientras que, el grupo control obtuvo un 3.05% de diferencia, el cual estadísticamente no es significativo.

## **1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

La presente investigación se justifica debido a que pretende demostrar que la aplicación del método de casos, mejora en el rendimiento académico de los estudiantes del Curso de Derecho del Niño y Adolescente de la Universidad San Pedro Filial –Trujillo.

En la presente investigación se seleccionó y analizó jurisprudencias derivadas de la casuística nacional emitidas tanto por las Cortes del País, la Corte Suprema de la República y el Tribunal Jurisdiccional sobre decisiones judiciales referente a los temas de estudio, que nos permitió generar en los estudiantes debates, reflexiones, críticas y opiniones; ya que lograron internalizar con facilidad los contenidos y por ende permitieron determinar el objetivo postulado en esta tesis.

Con el análisis de los resultados obtenidos, se logró identificar de forma fehaciente la utilidad del método de casos en la enseñanza del Curso de Derecho de Niño y Adolescente en la Universidad San Pedro, Filial – Trujillo,

en los semestres 2016-2 y 2017 –1; lo cual permitió, a los estudiantes, asimilar con mayor facilidad los criterios y fundamentos doctrinarios necesarios para resolver un conflicto jurídico - social.

Se aplicaron metodologías de recolección de datos mediante la evaluación al grupo de estudio y al grupo de referencia, objeto de estudio, siendo que para la presente Investigación se consideró pertinente emplear la Técnica de la Encuesta, con la aplicación de su respectivo instrumento (Prueba de Conocimientos).

La importancia de la aplicación de dicho instrumento radicó en la materialización de este proyecto, toda vez que es idóneo para la recopilación de los resultados esperados, por lo que se convierte en un derrotero para futuras investigaciones sobre la materia.

Los resultados de esta investigación servirán como antecedente para futuras investigaciones que se puedan hacer en el tema de la formación especializada del Derecho de Niño y Adolescente a partir de Casos Prácticos, máxime si los derechos de los niños y adolescentes se enmarcan en el principio rector y universal del interés superior del niño, por el cual se debe colocar en primacía el derecho y los intereses de menores cuando este entre en conflicto con otros derechos o procedimientos.

### **1.3. PROBLEMA**

A nivel internacional, las universidades enfrentan una de las épocas más interesantes, inciertas y complejas, pues la globalización implica la posibilidad de aprovechar oportunidades importantes, pero también desafíos y problemas serios con relación al futuro, al cuestionarse el ideal de lo público y del bien común. Los valores tradicionales de la Universidad siguen siendo válidos (la autonomía, la libertad de cátedra, la investigación, el trabajo de los estudiantes,

la evaluación), pero son valores amenazados en el contexto de la globalización. (López, 2008)

El objetivo de analizar estas cuestiones es contribuir a promover las transformaciones necesarias de las tendencias principales de la sociedad, tales como: la expansión cuantitativa; una privatización creciente; la diversificación institucional; el crecimiento de las restricciones en el financiamiento público. Con el fin de proporcionar una respuesta adecuada a problemas apremiantes como: la reducción de la inversión pública, las inadecuadas políticas gubernamentales, y la estructura rígida e inflexible de las relaciones con el sector productivo. Las universidades tienen que lidiar con estos problemas a nivel internacional, sobre todo en los países en vías de desarrollo un creciente universo de problemas que afectan el desarrollo integral de sus estudiantes. (López, 2008)

En los documentos de " La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior" (1998), convocada por la UNESCO, y en las Comisiones de Seguimiento de dicha Conferencia, se hicieron sugerencias valiosas de cómo afrontar los desafíos más urgentes para las universidades. Por ejemplo se destacan: la actualización permanente de los profesores, de los contenidos y del currículo; la introducción de redes electrónicas para el aprendizaje; traducción y adaptación de las principales contribuciones científicas; modernización de los sistemas de gestión y didáctica educativa; e integración y complementación de la educación pública y privada así como de la educación formal, informal y a distancia, siendo la aplicación de nuevas y/o mejores didácticas educativas el campo de la presente investigación.

A nivel nacional, las universidades peruanas, enfrentan una problemática que, aunque común, se manifiesta en distintos grados y bajo distintas formas. No obstante, de manera simplificada podría decirse que esos problemas son cinco: bajo nivel académico, lo cual está asociado a la dificultad de los egresados para obtener trabajo; incertidumbre económica; escasa investigación de calidad;

poquísimas relaciones de colaboración académica entre universidades, e inexistencia casi total de relación con el sector empresarial. El problema más grave, evidentemente, es el del bajo nivel académico. (Mabres, 2014)

En gran parte de las facultades los profesores están poco preparados y desmotivados, lo que se traduce en niveles bajos de exigencia al estudiante. En general, la universidad peruana no hace otra cosa que arrastrar el lastre de la mala preparación impartida en la escuela secundaria y primaria. Por ello es frecuente escuchar quejas de los empleadores por el desempeño deficiente de los recién egresados; la dificultad para conseguir trabajo de muchos profesionales también responde a la mala preparación. Lógicamente hay excepciones: las ofertas de trabajo suelen ser para profesionales provenientes de ciertas universidades, lo que demuestra que ellas otorgan un mejor nivel de formación. (Mabres, 2014)

En esta acuciosa e imperiosa necesidad de mejora de la universidad peruana, surge la postura de innumerables metodólogos de poder incurrir en mejores y nuevas didácticas de la enseñanza universitaria, las mismas que tienen por objeto tratar de mitigar la crisis actual en la educación universitaria. (Mabres, 2014)

En la Región La Libertad, son muchas las universidades que trabajan aplicando metodología activa, como es el método de casos como uno de los elementos que pretende coadyuvar a la mejora educativa. En efecto, el método del caso es un modo de enseñanza en el que los estudiantes aprenden sobre la base de experiencias y situaciones de la vida real, permitiéndoles así, construir su propio aprendizaje en un contexto que los aproxima a su entorno. Este método se basa en la participación activa y en procesos colaborativos y democráticos de discusión de la situación reflejada en el caso. (Parra, 2001)

Un caso representa situaciones complejas de la vida real planteadas de forma narrativa, a partir de datos que resultan ser esenciales para el proceso de

análisis. Constituyen una buena oportunidad para que los estudiantes pongan en práctica habilidades que son también requeridas en la vida real, por ejemplo: observación, escucha, diagnóstico, toma de decisiones y participación en procesos grupales orientados a la colaboración. (Parra, 2001)

Actualmente, este enfoque es muy utilizado en áreas del conocimiento tales como: la administración, los negocios, las leyes, y la medicina. Asimismo, ha tenido acogida en el campo de la ética. (Asopa, 2010)

En la ciudad de Trujillo, son muchos los docentes que emplean el método de casos como una herramienta educativa, ya que un caso incluye información y datos: psicológicos, sociológicos, científicos, antropológicos, históricos y de observación, además de material técnico todo lo necesario para ser utilizado en una clase. Esto permite que los estudiantes comprendan y reflexionen sobre problemas reales y produzcan respuestas o soluciones específicas.

La Universidad San Pedro, busca contener y aportar en la mejora de la didáctica de la enseñanza a través de la aplicación del método de casos en muchas de las facultades, con el objeto de mejorar la educación universitaria, en este caso centrándose en la enseñanza del curso regular de Derecho del Niño y Adolescentes en la Carrera de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada San Pedro - Filial Trujillo, siendo esta un eje de partida para futuras investigaciones de índole científico y educativo.

Ante lo expuesto, surge la siguiente interrogante: ¿En qué medida la aplicación del método de casos mejora el rendimiento académico de los estudiantes del Curso de Derecho del Niño y Adolescente de la Universidad San Pedro Filial – Trujillo, semestres 2016-II y 2017-I?

## **1.4. MARCO REFERENCIAL**

### **1.4.1. El Método de Casos**

#### **A. Introducción**

El Método del Caso, denominado también análisis o estudio de casos, como técnica de aprendizaje tuvo su origen en la Universidad de Harvard (aproximadamente en 1914), con el fin de que los estudiantes de Derecho, en el aprendizaje de las leyes, se enfrentaran a situaciones reales y tuvieran que tomar decisiones, valorar actuaciones, emitir juicios fundamentados, etc.

Con el paso de los años el Método de Casos fue extendiéndose a otros contextos, estudios, etc. y se ha convertido en una estrategia muy eficaz para que los estudiantes adquieran diversos aprendizajes y desarrollen diferentes habilidades gracias al protagonismo que tienen en la resolución de los casos.

El método de casos es una de las técnicas que favorece el aprendizaje por descubrimiento (Bruner 1960), aprendizaje que ánima al alumno a hacer preguntas y formular sus propias respuestas, así como a deducir principios de ejemplos prácticos o experiencias.

El aprendizaje por descubrimiento precisa de una participación activa del estudiante a la hora de decidir qué, cómo y cuándo debe estudiarse algo, en lugar de esperar a que el profesor le “dicte” el contenido. Se espera que el estudiante estudie ejemplos que le permitan “descubrir” los principios o conceptos que debe estudiar. Este tipo de enseñanza-aprendizaje fomenta la curiosidad y el desarrollo de destrezas que permiten el aprendizaje a lo largo de toda la vida, además de permitir que el estudiante se sienta parte activa de este proceso.

El empleo del método de casos como medio pedagógico se justifica gracias a la idea de que los estudiantes, tanto de forma individual como en grupo, aprenden mejor porque aceptan más responsabilidad en el desarrollo de la discusión y se acercan a la realidad de su futuro profesional; se trata de un método activo que exige una participación constante del estudiante y cuyo éxito depende fundamentalmente de la competencia del docente en su utilización. (Bruner, 1960)

## **B. Definición**

Castillo (2017), señala que el método de casos es un modo de enseñanza en el que los estudiantes aprenden sobre la base de experiencias y situaciones de la vida real, permitiéndoles así, construir su propio aprendizaje en un contexto que los aproxima a su entorno. Este método se basa en la participación activa y en procesos colaborativos y democráticos de discusión de la situación reflejada en el caso.

El estudio de caso es un método de aprendizaje acerca de una situación compleja; se basa en el entendimiento comprensivo de dicha situación el cual se obtiene a través de la descripción y análisis de la situación la cual es tomada como un conjunto y dentro de su contexto. (p. s/n)

El método de casos desarrolla en los participantes un amplio conocimiento de la naturaleza humana y de su psicología que es la materia prima del individuo, con la característica de desarrollar gradualmente la capacidad de comunicarse. (Bruner, 1960)

Walker (citado por Príncipe, 2015), el método de casos es un método de aprendizaje donde el sujeto se enfrenta ante la

descripción de una situación específica que plantea un problema que ha de ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas a través de un proceso de discusión.

Los casos son instrumentos educativos complejos que revisten formas narrativas variadas y atractivas y son, además, de naturaleza interdisciplinar. Los buenos casos se construyen en torno a problemas o de grandes ideas (Wassermann, 1994).

Se puede definir como la descripción narrativa que hace un grupo de observadores de una determinada situación de la vida real, incidente o suceso, que envuelva una o más decisiones. Este debe contener además del hecho o problema, la información básica apropiada que conduzca a la decisión o decisiones que conlleven a una solución, o varias opciones. (Bruner, 1960)

Un caso es un vehículo o herramienta por medio del cual se lleva al aula una problemática real para que estudiante y docente examinen a conciencia la situación planteada y desarrollen, a través de la discusión que se genera, conocimientos y habilidades, actitudes y valores de acuerdo con los objetivos específicos de la sesión y generales del curso.

### **C. Dimensiones del Método de Casos**

Además de los casos más frecuentes centrados en la resolución de un problema o en la toma de una decisión, existen otros documentos útiles que complementan a éstos. La tipología de casos, en general, contempla las siguientes dimensiones:

- Los Casos - Problema o Casos - Decisión

- Los Casos - Evaluación
- Los Casos - Ilustración

**a) Casos - Problema o Casos - Decisión**

Es el tipo más frecuente. Se trata de la descripción de una situación problemática de la realidad sobre la cual es preciso tomar una decisión. La situación es interrumpida justo antes del momento de la toma de decisión o del inicio de una acción, pero con todos los datos necesarios para su análisis y, posteriormente, la toma de decisiones. (Bruner, 1960)

**b) Casos - Evaluación**

Estos casos permiten adquirir práctica en materia de análisis o de evaluación de situaciones, sin tener que tomar decisiones y emitir recomendaciones para la acción. En este grupo podríamos incluir los sucesos o accidentes medioambientales en los que se trata de evaluar el impacto generado y su alcance. (Bruner, 1960)

**c) Casos---Ilustración**

Se trata de una situación que va más allá de la toma de decisiones, en la que se analiza un problema real y la solución que se adoptó atendiendo al contexto; lo que permite al grupo aprender sobre la forma en que una determinada organización o profesional ha tomado una decisión y el éxito de la misma.

**D. Importancia**

El sistema de casos puede contribuir grandemente al desarrollo de las habilidades del ser humano en la medida en que vincula al participante con hechos reales y le permiten desarrollar su propio

análisis y adoptar una solución que considere adecuada. En este sentido los casos presentan las siguientes características:

- Permiten la aplicación de conceptos teóricos y técnicos probados en la vida real.
- Ayudan al participante a desarrollar habilidades tanto para resolver problemas, como para tomar decisiones.
- Requiere de una participación activa y favorecen al desarrollo de las facilidades de comunicación.
- Pueden replicar situaciones de crítica, de riesgo o incertidumbre, que son propios de la vida real.
- Contribuyen a dar un enfoque práctico y pragmático a situaciones diversas y variadas.
- Descargan en el participante la responsabilidad de su propio aprendizaje, y lo motivan a permanecer informado y activo en su profesión.

#### **E. Utilidad**

La utilidad del método de casos es aproximar al individuo a las condiciones de la vida real, para prepararlo desarrollando talentos latentes de visión, autoridad, comunicación y liderazgo, que los capacite para la confrontación civilizada la comunicación ágil y efectiva, el procesamiento de la información racional y objetiva y la toma de decisiones en condiciones de incertidumbre. (Bruner, 1960)

#### **F. Componentes del Método de Casos**

- a) **El Estudiante:** El cual debe ser participante, cada cual tiene un baúl único de sentimientos, experiencias, percepciones, tradiciones y valores que lo llevan a interpretar las cosas de una manera única, a dar valor a una cosa a desestimar otra.

Cada individuo es único y es posible que en unas situaciones represente la uniformidad y en otras el contraste, esta diversidad es la que hace que este método se enriquezca y se convierta en un proceso activo.

**b) El Caso:** El fin primordial de este es servir como base de la discusión. Este no se trata de un mecanismo para difundir reglas o principios.

**c) El Docente:** El cual tiene su propio sistema de referencia, basado en su propia formación, su experiencia particular y es afectado por el entorno económico, social, cultural. Suponer que el docente sabe más y mejor que nadie todo lo relacionado con un caso determinado equivaldría a optar por el principio de subordinación que da al traste con la interdependencia que es la tendencia actual.

Los docentes en su nuevo rol deberán tener un determinado perfil identificándose con la misión, la filosofía y los cambios de la facultad a la que pertenecen, para lo cual deberán estar en continua formación.

Los docentes ahora tutores, deben adaptarse a su nuevo rol como guía y no como expositor, ser capaces de generar confianza, tener interés por propiciar la independencia, creatividad y el espíritu crítico de sus alumnos, sabiendo, además, que nuevos roles no siempre provocan en los docentes la adhesión inmediata.

**d) La Asignatura:** Proporciona los conceptos, temas, métodos, herramientas cuya validez y vigencia serán sometidos a prueba en la discusión del caso.

## **G. El Proceso de Enseñanza Aprendizaje basado en Casos**

El Aprendizaje Basado en Problemas se fundamenta en la corriente educativa llamada Constructivismo, que plantea que: el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano, es decir, el aprendizaje es un proceso constructivo interno y no basta la presentación de la información a un individuo para que la aprenda sino que es necesario que la construya mediante su propia experiencia interna...y en este sentido, la enseñanza debería plantearse como un conjunto de acciones dirigidas a favor precisamente del proceso constructivo del alumno. (Carretero, 2003).

El aprendizaje cooperativo se define como un proceso de aprendizaje que enfatiza el grupo o los esfuerzos colaborativos entre docentes y estudiantes. Destaca la participación activa y la interacción tanto de estudiantes como docentes. El conocimiento es visto como un constructo social, y por tanto el proceso educativo es facilitado por la interacción social en un entorno que facilita la interacción, la evaluación y la cooperación entre iguales (Hiltz, 1993).

Greenwald (1991) expreso que: una buena enseñanza de la discusión obliga a los estudiantes a ir más allá del aprendizaje de los principios abstractos y aplicarlos al confuso mundo de la realidad cotidiana. Estos ejercicios ayudan a apreciar tanto el valor como las limitaciones de las habilidades técnicas que adquieren.

Los estudiantes aprenden a no dejarse desalentar por la complejidad, la falta de información y la urgencia propias de las situaciones reales de toma de decisiones y también a distinguir

entre el núcleo esencial del enfoque teórico y los detalles periféricos, cuya importancia es erosionada por las incertidumbres y ambigüedades de la vida real. (Riviere, 1984).

El proceso de desarrollo de las conductas superiores consiste en la incorporación e internalización de pautas y herramientas de relación con los demás y esto va a depender del grado de desarrollo anterior y del desarrollo potencial del sujeto, que son el conjunto de actividades que es capaz de realizar con la ayuda o guía de otra(s) persona(s) y se diferencia del nivel de desarrollo actual y que es el conjunto de actividades que es capaz de realizar por sí mismo sin la guía y ayuda de otras personas (Riviere, 1984).

El concepto de zona de desarrollo potencial sintetiza la concepción del desarrollo como apropiación e internalización de instrumentos proporcionados por agentes culturales de interacción, y tiene en cuenta las funciones que aún no han madurado, pero están en proceso de hacerlo. Creemos que, al insistir con la búsqueda, las consultas con expertos, estamos favoreciendo el desarrollo de las funciones superiores humanas, es un artificio de la cultura y de la relación con los demás.

Los estudiantes tienen que comprender que no todos los casos presentan al final una solución satisfactoria, sino algunos, con interrogantes, con un dilema que fomenta el debate abierto. El dilema alerta a los estudiantes sobre la complejidad de los problemas y los aparta de la respuesta única y simplista (Riviere, 1984).

Los problemas son considerados como situaciones ideales para aprender y sobre todo si se trata de problemas de salud

contextualizados en diferentes realidades. Los problemas configuran este modelo pedagógico- didáctico, como matriz de aprendizaje susceptible de aplicación durante toda la formación, facilitan la adaptación a nuevos desafíos y nuevos problemas que encontrará el graduado en su práctica profesional.

Los problemas son situaciones utilizadas como disparadores para identificar necesidades de aprendizaje. Los problemas pueden ser referidos a situaciones de individuos, familias, comunidades y son presentados por escrito. Cada uno de ellos, además presentan los objetivos, los contenidos relacionados, la bibliografía sugerida y las actividades a realizar.

Cuando los estudiantes emprenden la búsqueda bibliográfica se encuentran con que esta proviene de instituciones con sistemas educativos que están altamente institucionalizados dominados por sus propios valores. Sabemos que los estudiantes deben apropiarse del conocimiento de una comunidad educativa. Las instituciones están altamente politizadas y es función del tutor incentivarlos hacia un espíritu crítico al respecto.

El tiempo es siempre enemigo del buen maestro. Nunca hay tiempo suficiente para desarrollar un tema o para abordar en profundidad un problema, para interrogar sobre todos los materiales. Cada tutor aprende a resolver, a su manera, los eternos conflictos, entre el tiempo disponible y el material que desearía que fuera trabajado dentro de la tutoría (Carretero, 2003).

En la búsqueda se encuentran con lenguaje escrito y oral que debe transmitir, crear o construir su conocimiento o que a través de la

realidad le sirve para lograr la reflexión, un paso metacognitivo de enorme importancia que tiene sus dificultades al momento de tener que aportarlo al grupo.

En la búsqueda y comprensión de textos existen límites impuestos por los idiomas en las traducciones. Otro objetivo de la pedagogía es cultivar la conciencia del aprendizaje de idiomas extranjeros y la facultad debe cultivar esa conciencia y la educación debe ayudar para que los estudiantes aprendan a usar las herramientas, para adaptarse mejor al mundo en el que se encuentran.

En las tutorías de primer año cuando se incentiva la búsqueda bibliográfica o se sugiere bibliografía de autores diferentes, se produce como dice Brunner, transformaciones complejas en la reproducción de la lectura y en el discurso, con una transformación cualitativa interesante de la versión oral en el manejo de la subjetividad en el momento de tener que relacionarlo con la unidad problema (Brunner, 2003).

Al investigar sobre la enseñanza basada en casos problemas y preguntarnos sobre los modos en que la intuición y el intelecto, la razón y la reflexión, la experiencia y la explicación, se equilibran y complementan, Claxton explica que el desarrollo profesional implica la interacción dinámica y cambiante entre las diferentes formas de conocer; y que hay que desarrollar modelos para las situaciones específicas de los ritmos y melodías únicos del aprendizaje. Lo que constatamos al estudiar la intuición es que la sensibilidad estética, física, medioambiental y emocional son formas de cognición: y modos válidos de conocimiento que,

debidamente entendidos y desarrollados adecuadamente, complementan el pensamiento racional (Atkinson 2002)

Los tutores pueden sin duda aprender a mejorar la frecuencia, fiabilidad y calidad de las intuiciones. Y si esto es así, entonces, como dice Wescott: la educación tiene una gran tarea y una responsabilidad que hasta ahora apenas ha tocado. Después de todo, la intuición, constituye la base sobre la que se construyen las demás formas de conocimiento (Atkinson 2002)

Los estados mentales intuitivos no antagonizan con otros modos de conocimiento más explícitos, verbales y conscientes; los complementan e interactúan productivamente con ellos y las habilidades, disposiciones y tolerancias se adquieren a través de la experiencia informal de la vida y durante la educación formal (Atkinson 2002).

Creemos que la educación formal profesional tiene la oportunidad como dice Claxton, a través de la instrucción explícita y a través de la cultura epistemológica que encarna, tanto de capacitar a la gente para aprovechar y desarrollar su intuición como de negarla y permitir que se desperdicie (Atkinson, 2002)

Una de las dificultades que afrontan los tutores es que los estudiantes quieren más datos, y como, no se les proporcionan todas las respuestas, pero si la guía para seguir investigando aumenta la tensión y la necesidad de saber más, se vuelve más apremiante.

Hay una fuerte motivación para leer algo más, y averiguar. El aprendizaje colaborativo y de resolución de problemas ayuda a organizar su propio aprender, recordar y pensar a diferencia de otros modelos dedicados a imponer (Atkinson 2002)

Para J. Bruner la falta de interacción y el fracaso escolar se debe al aburrimiento por desarrollar prácticas rutinarias y utilizar como un medio por ejemplo videos, con carácter novedoso, como propuesta atractiva, y como práctica de la enseñanza. Sostiene también que resulta interesante para los estudiantes en un principio, pero que la reiteración de estas propuestas genera la pérdida de interés, porque lo que los atrae es la novedad, lo cual permite reconocer que el valor del interés y la motivación de los estudiantes para generar los procesos de comprensión es un problema todavía no resuelto y que hay que continuar investigando (Brunner, 1960).

Pasar de un aprendizaje sumiso y dependiente, a uno que sienta las bases en el entendimiento y desarrollo de habilidades intelectuales que faciliten establecer nexos interdisciplinarios necesarios para la formación integral del pensamiento de quien aprende. Con el contraste y confrontación y con la información e ideas de los demás integrantes de la tutoría (compañeros) el alumno podrá desarrollar y contrastar su propio pensamiento crítico; otorgando significado personal desde la información que se le brinda y desde el conocimiento que posee.

Por su parte el tutor valora la participación del estudiante en forma razonable, argumentada y críticamente, en función de la información recabada que proceden de diferentes fuentes:

observación de la tutoría, desarrollo de la lluvia de ideas, participación en el debate o explicaciones dadas, negociación, confrontación, búsqueda bibliográfica realizada y resolución de problemas.

La propuesta presupone que el ritmo de enseñanza depende de la capacidad para comprender del sujeto, que se pone de manifiesto en la negociación o situación dialógica. Como afirma Paulo Freyre: Me comprometo con el dialogo porque reconozco el carácter social y no simplemente individual del proceso de conocer. En este sentido, el diálogo se presenta como un componente indispensable del proceso de aprendizaje y de conocimiento.

#### **1.4.2. Enfoques y Teorías que sustentan la Investigación**

##### **A. Enfoque Constructivista**

Blanco (2015) nos dice: El enfoque constructivista explica el aprendizaje como un proceso en el cual el estudiante construye activamente nuevas ideas o conceptos basados en conocimientos del presente y pasado, recopila información acerca del mundo, la hace propia formando sus aprendizajes, para luego dar una revisada a estos conocimientos para así reconceptualizar la información y crear un nuevo concepto de lo aprendido, esto quiere decir a la vez que nuestro aprendizaje también puede ir modificándose con el tiempo, a través de las experiencias que vivamos, y los distintos intereses que tengamos a lo largo de la vida.

La importancia del constructivismo en el salón de clases, recae principalmente en tener en consideración el contexto de los sujetos de aprendizaje, en considerar que los aprendizajes se

construyen socialmente a través de la interacción entre personas, en tener en consideración que para aprender es necesario ligar los conocimientos previos con los nuevos conceptos para lograr un aprendizaje significativo. (p. 39)

Los principales representantes de este enfoque son:

#### **a) Teoría Psicogenética del aprendizaje según Jean Piaget**

Blanco (2015) afirma que la teoría de Jean Piaget se centra en la evolución o desarrollo del sujeto, parte con la siguiente premisa: desde que el niño nace comienza un proceso de aprendizaje. Postula que desde el nacimiento y a través de la interacción con el medio social el niño comienza a experimentar un proceso de aprendizaje que para éste es el desarrollo de la inteligencia

Según Piaget el niño es un sujeto activo que construye su conocimiento desde dentro, gracias a la continua exploración del medio que le rodea, a través de los procesos de asimilación y acomodación, que le permiten avanzar hacia esquemas mentales más complejos. El niño atraviesa por los distintos estadios construyendo su aprendizaje, según la etapa de maduración y la edad en la que se encuentren.

Toda conducta se presenta como una adaptación o como una readaptación, el individuo no actúa sino cuando el equilibrio se halla momentáneamente roto entre el medio y el organismo: la acción tiende a restablecer ese equilibrio, a readaptarse el organismo.

Una conducta constituye un caso particular de intercambio entre el exterior y el sujeto; pero contrariamente a los intercambios fisiológicos, que son de orden material y suponen una transformación interna de los cuerpos que se enfrentan, las

“conductas” son de orden funcional y operan a distancia cada vez mayor en el espacio y en el tiempo. Si existen distintos niveles de intercambio entre el sujeto y su medio, la inteligencia va a ser conceptualizada como la forma superior de esos intercambios. Piaget parte de la base de considerar la inteligencia como un proceso de adaptación que verifica permanentemente entre el individuo y su ámbito socio cultural, este proceso dialéctico implica dos momentos inseparables y simultáneos:

La transformación del medio por la acción del sujeto; permanentemente el individuo intenta modificar el medio para asimilarlo a sus propias necesidades, es lo que Piaget denomina asimilación.

La continua transformación del sujeto, a partir de las exigencias del medio. Cada nuevo estímulo proveniente del medio o del propio organismo implica una modificación de los esquemas mentales preexistentes, a los fines de acomodarse a la nueva situación. Es lo que Piaget denomina acomodación. (p. 60-62)

#### **b) Teoría socio-cultural del aprendizaje según Lev Vygotsky**

Blanco (2015) menciona que esta teoría sostiene la importancia de la interacción social, debido a que ésta (la interacción) permite que los seres humanos aprendamos, por tanto, según Vygotsky, a mayor interacción social, mayor construcción de conocimientos. Como sabemos los seres humanos nos caracterizamos por ser sujetos sociales, a través de la cultura nos vamos traspasando información, así como también a través del lenguaje (el lenguaje es parte de la cultura, por eso la variedad de idiomas y de formas de comunicarse en el mundo).

Vygotsky plantea su Modelo de aprendizaje Sociocultural, a través del cual sostiene que ambos procesos, desarrollo y aprendizaje, interactúan entre sí considerando el aprendizaje como un factor del desarrollo.

Además, la adquisición de aprendizajes se explica cómo formas de socialización. Concibe al hombre como una construcción más social que biológica, en donde las funciones superiores son fruto del desarrollo cultural e implican el uso de mediadores.

Por lo que la interacción social cumple un rol fundamental a la hora de adquirir aprendizajes, cabe recordar que somos seres sociales, por lo que aprendemos en interacción con el medio, así como también en la interacción con los otros.

Uno de los mayores aportes de su teoría es la zona de desarrollo próximo la cual la define como la distancia entre el nivel real de desarrollo determinado por la capacidad de resolver independientemente el problema y el nivel de desarrollo potencial determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz. En esta etapa de aprendizaje es muy importante que el docente tome en cuenta los aprendizajes previos de sus estudiantes, para enseñarle a partir de esos. (p. 73-76)

### **c) Teoría del aprendizaje por descubrimiento de Jerome Bruner**

Blanco (2015) dice: El deseo del saber, la búsqueda y anhelo por el conocer de las cosas, es una de las características que destaca al ser humano. Sin embargo, muchas veces le restamos importancia aquello que vamos descubriendo a diario, sin

darnos cuenta aplicamos esta teoría, claro que algunas quedarán en nuestra memoria, ya que se encuentran ligada a nuestros intereses, pero otras las olvidaremos. Pero solo nos queda investigar con esfuerzo, para lograr el objetivo propuesto, es así como se inicia esta teoría.

En este tipo de aprendizaje es el propio sujeto el arquitecto de sus aprendizajes, el docente no presenta la actividad de una manera concluida, sino que da a conocer las metas u objetivos de ésta, el docente sólo será el mediador y entregará las herramientas suficientes para que los estudiantes sean los investigadores y creadores de sus conocimientos. Expresado de una manera más simple, el docente presentará todas las herramientas necesarias a los estudiantes, para que estos descubran por sí solos lo que quieran aprender. (p. 84)

#### **d) Teoría Significativa del Aprendizaje**

El aprendizaje Significativo de Ausubel (2015) se refiere a los contenidos potencialmente significativos cuando estos desarrollan dos dimensiones:

Primera Dimensión, o significatividad lógica, entendida como el grado de coherencia en la estructura interna.

Segunda Dimensión, o significatividad psicológica, entendida como los contenidos comprensibles desde la estructura cognitiva del sujeto.

Ausubel (2015), cree que cualquier proceso de aprendizaje debe partir del conocimiento de la estructura mental de la persona o personas que participan en el proceso de aprendizaje.

Además, afirma que el aprendizaje significativo que él define se asimila y retiene más fácilmente que otros.

Los contenidos, antes de ser aprendidos, deben estar organizados y jerarquizados, es decir, deben poseer una estructura a modo de esquema. De este modo, la nueva información será ubicada en el lugar que le corresponda, relacionándose con los contenidos con los que esté vinculada. Este tipo de aprendizaje favorece la transferencia y aplicabilidad de los conocimientos.

La llegada de la Psicología Cognitiva al campo del aprendizaje ha facilitado un cambio de los paradigmas que sustentan las investigaciones en esta temática, desbancando la perspectiva conductista del aprendizaje.

#### **e) Teoría Cognitiva del Aprendizaje**

El enfoque “cognitivo” se encuentra estrechamente vinculado a las actividades intelectuales propias del individuo, como son: la percepción, interpretación y pensamiento. Este enfoque, según Bowen (2014), se basa en cinco supuestos:

- Las características perceptivas del problema condicionan el aprendizaje.
- Los docentes son los encargados de organizar el conocimiento para transmitirlo a sus estudiantes.
- El aprendizaje comprensivo es más duradero.
- El feedback cognitivo favorece el aprendizaje y evita o corrige errores de aprendizajes anteriores.
- Fijarse metas motivará a los sujetos a aprender.

Dentro de esta corriente de pensamiento citamos al “Movimiento de la Gestalt”, a Piaget en los años 1977, 1978, 1983 y Ausubel en el año 1976.

La teoría de la Gestalt es una de las teorías cognitivas más antiguas y difundidas (Wertheimer, Kofka, Köhler, Wheelers y Lewin). Esta teoría afirma que ante una situación problemática las personas recurren a los patrones cognitivos elaborados a lo largo de la vida, y mediante un proceso de comparación intentan resolver el problema.

Coincidimos con Pérez Gómez (1992), al afirmar que el profesor, bajo esta teoría, debe promover un aprendizaje en sus estudiantes que:

- Impulse al razonamiento personal.
- Oriente las cuestiones para que el estudiante encuentre las soluciones.
- Le permita relacionar los contenidos mediante una estructura.
- Localice los detalles en su contexto cognitivo.
- Vincule cada concepto nuevo a un contexto más general y las relaciones entre los diversos contextos estén claramente diferenciadas.
- La construcción del conocimiento se realiza a través de una enseñanza “activa”.
- La práctica y la repetición afianzarán los nuevos modelos de comportamiento, recientemente adquiridos.

### **1.4.3. Rendimiento Académico**

#### **A. Introducción**

Para juzgar la potencialidad de éxito de un estudiante en un curso de instrucción, se necesita contar con información precisa respecto de las habilidades que éste requiere y los conocimientos que adquirió en cursos anteriores (Crombach, 1968).

En cuanto a la conexión entre rendimiento y aprovechamiento escolar, hay autores que lo consideran como el progreso alcanzado por el estudiante en determinado periodo (Plata, 1969).

Para Pacheco (1970), el aprovechamiento es la evolución, progreso, avance, resultado de un trabajo realizado en la escuela, y el aspecto cuantitativo del rendimiento que el trabajo escolar produce.

Para Bloom (1990), el rendimiento es lo necesario para que el estudiante sea capaz de llevar a la práctica sus conocimientos, que pueda aplicar la información adquirida a la solución de problemas; en pocas palabras, es el resultado del trabajo escolar.

Para Caravaña (1980), es el resultado de sus mediciones sociales y académicas relevantes. En cambio, González (1975), adopta una postura más integradora, pues lo describe como el fruto del sistema educativo, de la familia y del propio estudiante, definición que caracteriza al rendimiento como un “producto”.

Desde siempre, el Rendimiento Académico ha sido relacionado con la capacidad del estudiante. Para Muñoz (1977), no se consideraron en las definiciones anteriores, factores que inciden en el éxito o fracaso escolar, como son las condiciones sociales,

las actitudes, el esfuerzo del estudiante, etc. Todos estos aportes dieron como resultado una evolución del concepto del rendimiento académico.

## **B. Definición de Rendimiento Académico**

Para evaluar el aprovechamiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje, García F. (1979), lo define como el acopio sistemático de datos cuantitativos y cualitativos, que sirve para determinar si los cambios que proponen los objetivos de aprendizaje se están realizando en los estudiantes; desde esta perspectiva, el Rendimiento Académico sería el resultado de dicha evaluación.

Touron (1985), lo define como el resultado del aprendizaje, suscitado por la actividad educativa del profesor y producido en el estudiante, aunque es claro que no todo aprendizaje es producto de la acción docente. Por su parte, Quezada (1991), asegura que es el resultado de la evaluación del aprendizaje.

Para Astin (1993), el rendimiento escolar influye indirectamente en la vida personal del estudiante, tanto en el éxito como en el fracaso (escolar y personal); es parte de su historia, de su vivencia, familia, nivel socioeconómico, etc., esto es, afecta a su autoestima, motivaciones e intereses.

García y Palacios (1991), después de comparar diversas definiciones de rendimiento escolar, concluyen que hay un doble punto de vista, estático y dinámico, que atañe a la educación:

- a) El rendimiento en su aspecto dinámico responde al proceso de aprendizaje y como tal está ligado a la capacidad y al esfuerzo del estudiante.

- b) En su aspecto estático comprende el producto del aprendizaje generado por el estudiante alumno y expresa una conducta de aprovechamiento;
- c) Está ligado a medidas de calidad y juicios de valor.
- d) Es un medio, no un fin en sí mismo;
- e) Está relacionado a propósitos de carácter ético que incluyen expectativas económicas, lo cual hace un tipo de rendimiento en función del modelo social vigente.

En este sentido, el Rendimiento Académico se convierte en una tabla imaginaria de medida para el aprendizaje logrado en el aula, que constituye el objetivo central de la educación. El rendimiento académico es un insumo fundamental para evaluar la calidad y avance de los estudiantes. Una formación de calidad requiere docentes de calidad, procesos formativos de calidad, estudiantes de calidad, medios educativos de calidad y administradores de calidad. En las instituciones educativas, la calidad se liga con el prestigio de la institución, recursos tecnológicos actualizados, currículo innovador, aceptación de los egresados en el mercado laboral y en los siguientes niveles educativos, capacidad de transformación de los estudiantes, comparando sus resultados al ingreso y al egreso.

García Ramos (1994), define la evaluación final como la última fase del proceso evaluador; es la síntesis de todos los elementos que proporciona la evaluación inicial y continua, con el objeto de llegar a un juicio global que resuma el progreso que realizó el estudiante durante el curso escolar.

Además, es sumativa y permite la toma de decisiones a partir de ella; por su parte caracteriza al rendimiento como la evaluación de

los conocimientos, o mejor dicho, la evaluación referida al producto individual inmediato de la educación.

Por su parte, Valle Arias (1996), coinciden en el concepto de aprendizaje como un proceso que implica un cambio duradero en la conducta o en la capacidad de comportarse de una determinada manera, que se produce como resultado de la práctica o de otras formas de experiencia. El aprendizaje eficaz depende no sólo de los conocimientos de los estudiantes, sino también de la voluntad, disposición y motivaciones necesarias para implicarse activamente en el proceso de aprendizaje.

Panta (2016), el rendimiento académico es un indicador del nivel de aprendizaje alcanzado por el estudiante, por ello, el sistema educativo brinda tanta importancia a dicho indicador. En tal sentido, el rendimiento académico se convierte en un criterio para medir el aprendizaje logrado en el aula, que constituye el objetivo central de la educación. Sin embargo, en el rendimiento académico, intervienen muchas otras variables externas al sujeto, como la calidad del maestro, el ambiente de clase, la familia, el programa educativo, etc., y variables psicológicas o internas, como la actitud hacia la asignatura, la inteligencia, la personalidad, el autoconcepto del estudiante, la motivación, etc. De esta manera, el rendimiento escolar puede considerarse como el nivel de inteligencia escolar, conjunto de habilidades cognoscitivas y verbales que procesan, integran y organizan el aprendizaje y la experiencia escolar y lo relacionan con aprendizajes y experiencias anteriores, codificando y categorizando sus contenidos, de modo que permita su aplicación a situaciones nuevas. (p. 37)

Chadwick (citado por Ramírez 2015), define el rendimiento académico como la expresión de capacidades y características psicológicas del estudiante desarrolladas y actualizadas a través del proceso de enseñanza aprendizaje que le posibilita obtener un nivel de funcionamiento y logros académicos a lo largo de un período o semestre, que se sintetiza en un calificativo final (cuantitativo en la mayoría de casos) evaluador del nivel alcanzado. (p. 45)

Gimeno (citado por Ccopa y Colqui, 2014), afirma que el rendimiento académico es el resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje en función de los objetivos, previstos en el periodo de tiempo, el resultado expresa una calificación cuantitativa o cualitativa, así como influyen múltiples factores especialmente relacionados con la personalidad del sujeto. (p. 25)

Cepeda (2012), considera que el rendimiento académico o escolar presupone ser el resultado de la responsabilidad del estudiante, sin embargo, se debe reconocer la existencia de otros factores, que, aunque no deslignan responsabilidad del estudiante, si se deben tener presente a la hora de buscar un mayor rendimiento académico y mejorar el mismo. (p. 9)

### **C. Factores que intervienen en el Rendimiento Académico**

Quiroz (citado por Ramírez 2015), en su estudio sobre los factores que influyen en el rendimiento académico, señala dos factores condicionantes:

### a) Factores Endógenos

Relacionados directamente a la naturaleza psicológica o somática del estudiante, manifestándose en el esfuerzo personal, motivación, predisposición, nivel de inteligencia, características intelectuales, lenguaje, hábitos de estudio, actitudes, salud mental, características afectivas, ajuste emocional, adaptación al grupo, edad cronológica, estado nutricional, deficiencia sensorial, perturbaciones funcionales y el estado de salud física entre otros.

### b) Factores Exógenos

Son los factores que influyen desde el exterior en el rendimiento académico. En el ambiente social encontramos el nivel socioeconómico, procedencia urbana o rural, conformación del hogar, etc. En el ámbito educativo tenemos la metodología del docente, los materiales educativos, material bibliográfico, infraestructura, sistemas de evaluación, etc. (p.

49)

Goleman (citado por Ramírez, 2015), relaciona el rendimiento académico con la inteligencia emocional, señalando que los objetivos a alcanzar son los siguientes:

- **Confianza:** La sensación de controlar y dominar el cuerpo, la propia conducta y el propio mundo. La sensación de que tiene muchas posibilidades de éxito en lo que emprenda.
- **Curiosidad:** La sensación de que el hecho de descubrir algo es positivo y placentero.
- **Intencionalidad:** El deseo y la capacidad de lograr algo y actuar en consecuencia. Esta habilidad está ligada a la sensación y capacidad de sentirse competente, de ser eficaz.

- **Autocontrol:** La capacidad de madurar y controlar las propias acciones en una forma apropiada a su edad; sensación de control interno.
- **Relación:** Capacidad de relacionarse con los demás, una capacidad que se basa en el hecho de comprenderles y ser comprendidos por ellos.
- **Capacidad de Comunicar:** El deseo y la capacidad de intercambiar verbalmente ideas, sentimientos y conceptos con los demás. Esta capacidad exige la confianza en los demás y el placer de relacionarse con ellos.
- **Cooperación:** La capacidad de armonizar las propias necesidades con las de los demás en actividades grupales. (p. 51)

#### **1.4.4. Curso de Derecho del Niño y Adolescente**

##### **A. Marco Referencial**

Es una disciplina autónoma transversal que atiende a la calidad del sujeto de la relación jurídica con la necesidad singular, eminentemente tuitiva, que tiene por objeto la incorporación del niño(a) y adolescentes al medio social en que le ha de tocar actuar como un factor positivo de su desenvolvimiento para así alcanzar su perfeccionamiento espiritual y el progreso de su situación material. Su contenido comprende, tres aspectos:

##### **a) Sustantivo:**

Se conocerá la protección jurídica que constituye un campo de singular relevancia sin olvidarse que hay concurrencia con otras disciplinas que muestran idéntica finalidad y que, en su accionar coordinado y armonioso permiten encarar con éxito la

función proteccional totalizadora, efectuada por el Estado y la comunidad.

**b) Adjetivo o Derecho Procesal**

Permite conocer la moderna orientación de los sistemas de tratamiento que se caracteriza, entre otras cosas, por tener un sentido, más que todo, social, que lo diferencia de las demás ramas del Derecho y que le exigen contar con un procedimiento propio con sus propias características, que es la única forma en que se puede garantizar una adecuada y oportuna protección de los intereses de los niños(as) y adolescentes.

**c) Ejecutivo**

El especialista en la materia de la defensa de los derechos humanos del niño(a) y adolescente, cuente con mayor participación en forma más comprometida y dinámica; y su actuar dentro de un proceso sea lo más humano posible, de tal suerte que se busque la satisfacción de los intereses, en especial, a favor del Interés Superior del Niño.

**B. Unidades Temáticas**

**Unidad I: Del Derecho de los Niños y Adolescentes**

**Capacidades:**

Conoce conceptos, protecciones, políticas, vinculaciones con otras ramas y disciplinas del Derecho del Niño, Niña y Adolescente, así como los Tratados de Derechos Humanos de este grupo específico.

## **Unidad II: Sistema Nacional de Atención Integral a los Niños y Adolescentes e Instituciones Familiares**

### **Capacidades:**

Conoce los planes y programas que están destinados para el bienestar de los niños y adolescentes.

Aplica promoviendo la participación de las instituciones privadas, sociales, y de la comunidad en general, en conseguir que se desarrollen en favor de los niños y adolescentes.

Valora las distintas instituciones como la Secretaría de adopción, defensoría del niño y adolescente, cuya finalidad es resguardar y promover los derechos de los niños y adolescentes, dirigidas por el MIMP, como ente rector.

## **Unidad III: Administración de Justicia Especializada**

### **Capacidades:**

Conoce de los asuntos objeto de la jurisdicción encargada de la administración de justicia especializada en niños, niñas y adolescentes.

Aplica el apoyo técnico que se requiere por razón del patrocinio legal gratuito, defendiendo y brindando sus servicios a los niños, niñas y adolescentes.

Valora en poner en conocimiento de las autoridades competentes los hechos que, a su juicio, impliquen situaciones en las cuales existan un perjuicio para este grupo etario, a fin de garantizar la defensa de sus derechos.

#### **1.4.5. Escala de Calificaciones en el Nivel Universitario**

La evaluación debe ser integral, sistemática y sumativa. Los criterios básicos de ponderación deben ser homogéneos y en función de los objetivos curriculares. La calificación se hará con la escala vigesimal. La nota aprobatoria mínima deberá ser once (11). La evaluación del área cognoscitiva se hará mediante pruebas escritas y obligatoriamente en los ambientes universitarios.

#### **1.4.6. Programa Aprendiendo con Casos**

##### **A. Definición de Programa Educativo**

Para Jiménez (citado por Peña 2013) un programa educativo es un instrumento curricular donde se organizan las actividades de enseñanza y aprendizaje, que permite orientar al docente en su práctica con respecto a los objetivos a lograr, las conductas que deben manifestar los estudiantes, las actividades y contenidos a desarrollar, así como las estrategias y recursos a emplear con este fin.

Mendoza (citado por Peña 2013), concibe a un programa educativo como la formulación clara de términos operativos y objetivos educacionales que encierran una secuencia de acciones indispensables para el logro de un cambio de conducta planificado junto a los instrumentos y recursos que implican su realización.

##### **B. Definición de Programa Aprendiendo con Casos**

El programa Aprendiendo con Casos, es un modo de enseñanza en el que los estudiantes aprenden sobre la base de procesos similares resueltos por los tribunales de justicia, los mismos que constituyen

la jurisprudencia y la doctrina nacional, permitiéndoles así, aplicar y resolver dichos criterios frente a una realidad actual.

### **C. Fundamentación**

El programa Aprendiendo con Casos se basa en el empleo del método de casos como medio pedagógico; se justifica gracias a la idea de que los estudiantes, tanto de forma individual como en grupo, aprenden mejor porque aceptan más responsabilidad en el desarrollo de la discusión y se acercan a la realidad de su futuro profesional; se trata de un método activo que exige una participación constante del estudiante.

### **D. Objetivos**

#### **a. Objetivo General**

Desarrollar capacidades para ejercitar el análisis, identificación y descripción de los puntos clave constitutivos de una situación dada, debatir y reflexionar junto a otros, las distintas perspectivas desde las que puede ser abordado un determinado hecho o situación.

#### **b. Objetivos Específicos**

Fomentar la curiosidad y motivar el interés por el conocimiento de la casuística nacional.

Inducir a tomar responsabilidades y a que el estudiante se acerque al ámbito profesional.

Desarrollar habilidades cognitivas como pensamiento crítico, análisis, síntesis, evaluación.

Desarrollar el entrenamiento dinámico de la autoexpresión, la comunicación, la aceptación, la reflexión y la integración.

Desarrollar la habilidad para trabajar en grupo y la interacción con otros estudiantes, así como la actitud de cooperación, el intercambio y la flexibilidad, lo cual constituye una preparación eficaz para las relaciones humanas.

## **E. Beneficios de la Aplicación del Programa**

### **Para el Estudiante**

Motiva a los estudiantes a aprender sobre la base de casos resueltos y reales.

Motiva la lectura y el estudio permanente que es una máxima en el decálogo de todo abogado.

Entrena a los estudiantes en la elaboración de soluciones válidas para los posibles problemas de carácter complejo que se presenten en la realidad.

Facilita la búsqueda de información.

Desarrolla la capacidad de argumentar lógicamente.

Desarrolla las habilidades sociales.

Fomenta la disposición a la escucha comprensiva.

Fomenta el trabajo en equipo.

Desarrolla los procesos de toma de decisiones.

### **Para la Institución**

Adecuado desarrollo de la misión y visión institucional.

Formación de profesionales de calidad, acorde con las exigencias educativas reguladas por la SUNEDU.

## **F. Metodología**

Para el desarrollo del curso, se elabora el sílabo correspondiente, el mismo que es proporcionado, al inicio de la primera sesión académica, ello permite a los estudiantes conocer las instituciones del curso, así como la programación y bibliografía a consultar. En dicha sesión se aplica una evaluación inicial a efecto de poder elaborar un diagnóstico real de los estudiantes.

En esta sesión se obtiene las direcciones electrónicas y números telefónicos a efecto de crear un grupo de whatsapp, para fines exclusivamente académicos, el cual permite absolver inquietudes y generar debates previos a cada sesión académica.

Finalmente se organizan las exposiciones grupales y se brindan los lineamientos para la entrega del material de clase y recepción de los informes preliminares elaborados por los estudiantes. El docente remite a cada estudiante, vía dirección electrónica, las jurisprudencias (casuística) y artículos jurídicos (doctrina) que serán materia de estudio una semana antes de la sesión académica, siendo que el estudiante está obligado a remitir su informe por el mismo medio electrónico hasta las 24 horas anteriores a la siguiente sesión académica.

Al inicio de cada sesión se evalúa las opiniones, criterios y conclusiones arribadas por los estudiantes en sus respectivos informes, a través de la técnica del debate.

## 1.5. HIPÓTESIS

### 1.5.1. Hipótesis Alterna

La aplicación del método de casos mejora significativamente el rendimiento académico de los estudiantes del Curso de Derecho del Niño y Adolescente de la Universidad San Pedro Filial –Trujillo año 2016 II y 2017 I.

### 1.5.2. Hipótesis Nula

La aplicación del método de casos no mejora el rendimiento académico de los estudiantes del Curso de Derecho del Niño y Adolescente de la Universidad San Pedro Filial –Trujillo año 2016 II y 2017 I.

## 1.6. VARIABLES

### 1.6.1. Variable Independiente: Método de Casos

**A. Definición Conceptual:** El método de casos es un modo de enseñanza en el que los estudiantes aprenden sobre la base de experiencias y situaciones de la vida real, permitiéndoles así, construir su propio aprendizaje en un contexto que los aproxima a su entorno. Este método se basa en la participación activa y en procesos colaborativos y democráticos de discusión de la situación reflejada en el caso. (Castillo, 2017)

**B. Definición Operacional:** El método de casos es un modo de enseñanza en el que los estudiantes aprenden sobre la base de procesos similares resueltos por los tribunales de justicia, los mismos que constituyen la jurisprudencia nacional, permitiéndoles así, aplicar y resolver dichos criterios frente a una realidad actual.

### **1.6.2. Variable Dependiente: Rendimiento Académico**

- A. Definición Conceptual:** El rendimiento académico es un indicador del nivel de aprendizaje alcanzado por el estudiante, por ello, el sistema educativo brinda tanta importancia a dicho indicador. En tal sentido, el rendimiento académico se convierte en un criterio para medir el aprendizaje logrado en el aula, que constituye el objetivo central de la educación. (Panta, 2016)
- B. Definición Operacional:** Calificativo del estudiante al desarrollar las instituciones jurídicas que forman parte del curso de Derecho del Niño y Adolescente aplicando el método de casos.

## **1.7. OBJETIVOS**

### **1.7.1. Objetivo General**

Demostrar que la aplicación del método de casos mejora el rendimiento académico de los estudiantes del Curso de Derecho del Niño y Adolescente de la Universidad San Pedro Filial –Trujillo año 2016 II y 2017 I.

### **1.7.2. Objetivos Específicos**

- a) Determinar el rendimiento académico de los estudiantes del curso de Derecho de Niño y el Adolescente en la Universidad San Pedro Filial – Trujillo, del grupo control y el grupo experimental antes de la aplicación del método de casos.

- b) Elaborar y aplicar el programa sobre método de casos a los estudiantes del curso de Derecho de Niño y el Adolescente de la Universidad San Pedro Filial –Trujillo.
- c) Determinar el rendimiento académico de los estudiantes del curso de Derecho de Niño y el Adolescente en la Universidad San Pedro Filial – Trujillo, del grupo control y el grupo experimental después de la aplicación del método de casos.

# **CAPÍTULO II**

## **MATERIAL Y**

### **MÉTODOS**

## **2.1. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

### **2.1.1. Tipo de la Investigación**

La presente investigación se desarrolló siguiendo un enfoque cuantitativo, de tipo Aplicada ya que utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías. (Hernández et al 2014, p. 4).

### **2.1.2. Diseño de la Investigación**

El diseño de la presente investigación es Cuasi-experimental, pues a través de la información expuesta en el marco teórico y los resultados se descubrirá la intervención del Método de Casos en la mejora de la enseñanza del curso de Derecho de Niño y el Adolescente en la Universidad que se presta para el campo de ejecución de la investigación.

Los diseños cuasi-experimentales manipulan deliberadamente, al menos, una variable independiente para observar su efecto sobre una o más variables dependientes. Los sujetos no son asignados al azar, el grupo ya estaba formado antes del experimento, es decir es un grupo intacto y en este caso se manipulará una variable independiente. (Hernández et al 2014, p. 151)

Para la realización del presente estudio se empleó un diseño que conforma un grupo experimental y un grupo control, solo al grupo experimental se le aplicó el Método Investigativo. Los grupos recibieron la aplicación de un pre-test y un post- test.

Esquema del diseño cuasi experimental:

GE: O<sub>1</sub> \_\_\_\_\_ X \_\_\_\_\_ O<sub>2</sub>

GC: O<sub>3</sub> \_\_\_\_\_ O<sub>4</sub>

Dónde:

GE: Grupo Experimental.

GC: Grupo Control

O<sub>1</sub> y O<sub>3</sub>: Pre test.

O<sub>2</sub> y O<sub>4</sub>: Post test.

X: Aplicación del Método de Casos (estímulo).

Con la aplicación del pre test se logró determinar qué estrategias de aprendizaje tenían los grupos de estudio en la variable dependiente, antes del tratamiento experimental con la aplicación del Método de Casos (variable independiente).

## **2.2. POBLACIÓN Y MUESTRA**

### **2.2.1. Unidad de Análisis**

Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas específicamente del Curso Regular de Derecho del Niño y Adolescente de la Universidad San Pedro, Filial – Trujillo, del semestre 2016-II y 2017-I.

### **2.2.2. Población**

Según Arias (2012), la población, o en términos más precisos población objetivo, es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el

problema y por los objetivos del estudio; quedando representado por los 28 estudiantes del Curso Regular de Derecho del Niño y Adolescente de la Universidad San Pedro, Filial – Trujillo en el año 2016-II y 2017-I.

### **Tabla 1**

*Población total de estudiantes de la Escuela Académico Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad San Pedro - Trujillo, del Semestre 2016-II y 2017 I*

<b>SEMESTRE</b>	<b>CICLO</b>	<b>NÚMERO DE ESTUDIANTES</b>
2017 – I	IX	<b>14</b>
2016 – II	IV	<b>14</b>
<b>TOTAL</b>		<b>28</b>

Fuente: Nóminas de matrícula de la Escuela Académico Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad San Pedro, Filial Trujillo-2016-2 y 2017-1.

### **2.2.3. Muestra**

Es la parte de la población que se somete a investigación o al estudio. Es decir, corresponde al conjunto de unidades de análisis que se extraen del marco muestral para representar la conducta del universo en su conjunto (Arias, 2012).

Para seleccionar la muestra se realizó mediante muestreo no probabilístico, a través de la selección directa, porque la escuela sólo cuenta con ciclos pares o impares según el semestre debido a que tienen un solo ingreso al año, además los sujetos serán similares en variables tales como especialidad o inteligencia de manera que los resultados no obedecerán a diferencias individuales, saliendo elegidos 14 estudiantes del Ciclo IX como grupo experimental y 14 estudiantes del ciclo IV como grupo control.

Se debe manifestar que la dinámica de la investigación corre en función a la aplicación del método de casos para un determinado grupo de estudiantes de dicho curso (Ciclos 2017 - I), mientras que el grupo de comparación corresponde a los estudiantes del Ciclo 2016 – II, por lo que la muestra valorativa corresponde a la totalidad de los estudiantes en ambos grupos, toda vez que de acuerdo a las Reglas de Investigación de esta Escuela de Post Grado, se requiere que la muestra valorativa sea de un mínimo de 30 personas, por lo que se empleará ambos grupos para esta investigación, según se detalla:

**Tabla 2**

*Muestra de estudiantes de la Escuela Académico Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad San Pedro - Trujillo, del semestre 2016-II y 2017 I*

<b>SEMESTRE</b>	<b>CICLO</b>	<b>N° ALUMNOS</b>	<b>GRUPOS</b>
2017 – I	IX	14	GE
2016 – II	IV	14	GC
<b>TOTAL</b>		<b>28</b>	

Fuente: Nominas de matrícula de la Escuela Académico Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad San Pedro - Trujillo, de los semestres 2016-II y 2017 I.

**a. Criterios de Inclusión y Exclusión de la Muestra**

**Criterios de Inclusión:** Son las características que necesariamente deben cumplir los elementos de estudio.

- Estudiantes matriculados en la Universidad San Pedro, filial Trujillo; que lleven el curso de Derecho del Niño, Niña y Adolescente

**Criterios de Exclusión:** Son los casos que no cumplen con las características establecidas en los criterios de inclusión.

- Estudiantes matriculados en la Universidad San Pedro, filial Trujillo; que no lleven el curso de Derecho del Niño, Niña y Adolescente.

## **2.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

### **2.3.1. Técnica**

Para la presente Investigación se ha considerado pertinente emplear la Técnica de la Encuesta, pues se pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular. (Arias, 2012, p. 72).

### **2.3.2. Instrumentos**

**A. Prueba de Conocimientos:** Son instrumentos para evaluar en forma objetiva los conocimientos y habilidades adquiridos mediante el estudio, la práctica o el ejercicio, con el propósito de medir el grado de conocimiento previo (Pre Test) y posterior al proceso enseñanza aprendizaje (Post Test). La cual se adjunta como anexo.

Esta prueba de conocimientos consta de 20 items y se utilizó como Pre Test y Post Test.

### **B. Validez y Confiabilidad de los Instrumentos**

**a. Confiabilidad:** Para determinar la confiabilidad de los instrumentos se utilizó la prueba estadística de Alfa de Cronbach.

- b. Validez:** Para la validez se realizó a través del Juicio de Expertos, los cuales hicieron la revisión, corrección y ajustes necesarios para poder aplicarlos. Los métodos de la validación y confiabilidad se presentarán en los anexos.

## **2.4. FUENTES DE INFORMACIÓN**

### **2.4.1. Procesamiento y Análisis de la Información**

Los procedimientos que se tuvo en cuenta para el recojo de la información fue de la siguiente manera.

Se recogió los datos de los estudiantes matriculados en los semestres académicos antes mencionados.

Se seleccionó la muestra, (que conforman a su vez el total de la población) teniendo en cuenta que todos los integrantes de la población tengan las mismas oportunidades de formar parte de la muestra.

Se reunió a los integrantes de la muestra, 30 minutos previos a la sesión inicial del curso, conforme a la programación académica de la facultad. En dicha reunión, se explicó a los integrantes de la presente muestra, los objetivos del trabajo, además de absolver las dudas, sugerencias y comentarios que tuvieron con relación a la ejecución de la presente investigación y el desarrollo del curso, entregándose el sílabo del mismo, así como describiendo la metodología del trabajo por sesiones y las lecturas de los casos y sus jurisprudencias para cada tema o sesión.

En esta reunión también se aplicó el Pre Test.

En las semanas siguientes se procedió a la aplicación del Programa, constituido por 08 sesiones iniciales luego de lo cual se aplicó una evaluación, a continuación, se desarrolló 08 sesiones finales para concluir aplicando una prueba objetiva (Post Test).

Una vez terminada la aplicación de los instrumentos se agradeció a los participantes por el apoyo a la recolección de datos del presente proyecto de investigación.

Para procesar la información recogida mediante los instrumentos, se elaboró una base de datos procesados en el programa Excel.

#### 2.4.2. Procesamiento para el Análisis de Datos

**A. Estadística Descriptiva:** Se hizo uso de la estadística descriptiva, para lo cual se usaron cuadros estadísticos de una y dos entradas; gráficos estadísticos y medidas estadísticas como el promedio de viabilidad y proporción.

Para el análisis de los datos obtenidos se utilizaron los siguientes estadísticos:

**Media Aritmética:** Medida de tendencia central que caracteriza a un grupo de estudio con un solo valor y que se expresa como el cociente que resulta de dividir la suma de todos los valores o puntajes entre el número total de los mismos. La fórmula para la media aritmética con datos agrupados (Moya Calderón, 278-280) es como sigue:

$$\bar{X} = \frac{\sum x_i n_i}{n}$$

Dónde:

$x_i$  = punto medio de clase

$n_i$  = frecuencia de clase  $i$  de la distribución

$\sum$  = Suma de productos  $n_i x_i$

**Desviación Estándar:** Medida de dispersión de datos relacionados con la varianza pues en tanto que esta última se expresa en unidades elevadas al cuadrado (metros al cuadrado, dólares al cuadrado, etc.), para hacer práctico el enunciado, se usa la medida de desviación estándar, que por esta razón es la raíz cuadrada positiva de la varianza. (Moya Calderón, 293-294). Su fórmula es la siguiente:

$$s = \sqrt{\frac{\sum n_i (x_i - \bar{x})^2}{n - 1}}$$

## **B. Estadística Inferencial**

Para la contratación de la hipótesis se usará la prueba de “T” de Student.

**Prueba “T” de Student para Muestras Independientes:** Es una prueba estadística para evaluar si dos grupos difieren entre sí de manera significativa respecto a sus medias.

**Prueba “T” de Student para Muestras Relacionadas:** Es una prueba estadística para evaluar al mismo grupo en dos o varios momentos (pre y post test), si estos difieren entre sí, de manera significativa respecto a la media de las diferencias.

**C. Uso del computador para emplear técnicas estadísticas:** Para el análisis del pre test y post test, de los grupos experimental y de control, se utilizó el paquete estadístico SPSS FOR WINDOWS Versión 19, que es la abreviatura en inglés del paquete estadístico para las Ciencias Sociales (Statiscal Package for the Social Sciences).

# **CAPÍTULO III**

## **RESULTADOS**

**3.1.** Análisis del rendimiento académico de los estudiantes del curso de Derecho de Niño y el Adolescente en la Universidad San Pedro Filial – Trujillo, del grupo control y el grupo experimental antes de la aplicación del método de casos.

**Tabla 3**

*Pretest del Grupo Experimental de estudiantes del IX ciclo del curso de Derecho de Niño y el Adolescente del semestre 2017 - I - USP – Trujillo*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	APROBADO	14	100,0	100,0	100,0

Nota: Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes de la USP en el semestre 2017-I



**Figura 1.** Pretest del Grupo Experimental de estudiantes del IX ciclo del curso de Derecho de Niño y el Adolescente del semestre 2017 - I - USP - Trujillo. Fuente: Instrumento Aplicado.

Interpretación: En la Tabla 3 y Figura 1 podemos observar que el 100% de los estudiantes del IX ciclo del curso de Derecho de Niño y el Adolescente del semestre 2017 - I de la USP - Trujillo, quienes conforman el grupo experimental, obtuvo una calificación aprobatoria, esto es en el intervalo de 11 a 20 puntos en la aplicación del Pretest. Determinándose que ningún estudiante de este grupo, obtuvo un puntaje desaprobatorio, es decir menor a 11 puntos.

**Tabla 4**

*Pretest del Grupo Control de estudiantes del IV ciclo del curso de Derecho de Niño y el Adolescente del semestre 2016 - II - USP - Trujillo*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos APROBADO	9	64,3	64,3	64,3
DESAPROBADO	5	35,7	35,7	100,0
Total	14	100,0	100,0	

Nota: Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes de la USP en el semestre 2016 - II



**Figura 2.** Pretest del Grupo Control de estudiantes del IV ciclo del curso de Derecho de Niño y el Adolescente del semestre 2016 - II - USP - Trujillo. Fuente: Instrumento Aplicado.

Interpretación: En la Tabla 4 y Figura 2 podemos observar que el 64% de los estudiantes del IV ciclo del curso de Derecho de Niño y el Adolescente del semestre 2016 - II de la USP - Trujillo, quienes conforman el grupo control, obtuvo una calificación aprobatoria, esto es en el intervalo de 11 a 20 puntos en la aplicación del Pretest y el 35.7% obtuvo un puntaje desaprobatorio, es decir menor a 11 puntos.

- 3.2.** Análisis del rendimiento académico de los estudiantes del curso de Derecho de Niño y el Adolescente en la Universidad San Pedro Filial – Trujillo, del grupo control y el grupo experimental después de la aplicación del método de casos.

**Tabla 5**

*Postest del Grupo Experimental de estudiantes del IX ciclo del curso de Derecho de Niño y el Adolescente del semestre 2017 - I - USP - Trujillo*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	APROBADO	14	100,0	100,0	100,0

Nota: Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes de la USP en el semestre 2017-I



**Figura 3.** Postest del Grupo Experimental de estudiantes del IX ciclo del curso de Derecho de Niño y el Adolescente del semestre 2017 - I - USP - Trujillo. Fuente: Instrumento Aplicado.

Interpretación: En la Tabla 5 y Figura 3 podemos observar que el 100% de los estudiantes del IX ciclo del curso de Derecho de Niño y el Adolescente del semestre 2017 - I de la USP - Trujillo, quienes conforman el grupo experimental, obtuvo una calificación aprobatoria, esto es en el intervalo de 11 a 20 puntos en la aplicación del Postest. Determinándose que ningún estudiante de este grupo, obtuvo un puntaje desaprobatorio, es decir menor a 11 puntos.

**Tabla 6**

*Postest del Grupo Control de estudiantes del IV ciclo del curso de Derecho de Niño y el Adolescente del semestre 2016 - II - USP - Trujillo*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	APROBADO	14	100,0	100,0	100,0

Nota: Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes de la USP en el semestre 2016 - II



**Figura 4.** Postest del Grupo Control de estudiantes del IV ciclo del curso de Derecho de Niño y el Adolescente del semestre 2016 - II - USP - Trujillo. Fuente: Instrumento Aplicado.

Interpretación: En la Tabla 6 y Figura 4 podemos observar que el 100% de los estudiantes del IV ciclo del curso de Derecho de Niño y el Adolescente del semestre 2016 - II de la USP - Trujillo, quienes conforman el grupo control, obtuvo una calificación aprobatoria, esto es en el intervalo de 11 a 20 puntos en la aplicación del Postest. Determinándose que ningún estudiante de este grupo, obtuvo un puntaje desaprobatorio, es decir menor a 11 puntos.

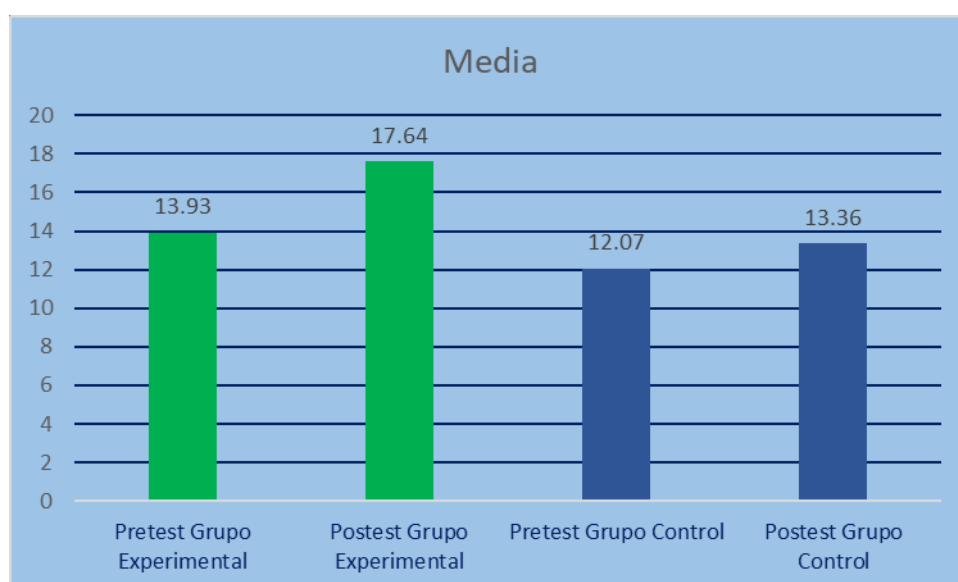
**3.3.** Análisis de la aplicación del método de casos mejora y el rendimiento académico de los estudiantes del Curso de Derecho del Niño y Adolescente de la Universidad San Pedro Filial –Trujillo año 2016 II y 2017 I.

**Tabla 7**

*Estadísticos Descriptivos para Pretest y Postest del Grupo Experimental y Grupo Control*

	<b>N</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>	<b>Media</b>	<b>Desv. típ.</b>
Pretest Grupo Experimental	14	13	16	13,93	1,072
Postest Grupo Experimental	14	15	20	17,64	1,646
Pretest Grupo Control	14	7	16	12,07	3,050
Postest Grupo Control	14	11	16	13,36	1,737
N válido (según lista)	14				

Nota: Fuente: Obtenida del Programa SPSS.



**Figura 5.** Estadísticos Descriptivos para Pretest y Postest del Grupo Experimental y Grupo Control. Fuente: Obtenida del Programa SPSS

Interpretación: Los resultados de la Tabla 7 y figura 5 nos reporta las medidas estadísticas para los puntajes alcanzados por los estudiantes del Curso de Derecho del Niño y Adolescente de la Universidad San Pedro Filial –Trujillo año 2016 II y 2017 I, donde podemos observar que el grupo experimental logró alcanzar un puntaje medio de 13.93 en la aplicación del Pretest, es decir al

inicio y en el postest logró un puntaje medio 17.6 con la aplicación del Método de Casos; mientras que el grupo control logró un puntaje medio de 12.07 al inicio y en el Postest, solo logró un puntaje medio de 13.36, esto es siguiendo con la enseñanza tradicional.

## PRUEBAS DE HIPÓTESIS

### CASO A:

1. Formulación de la hipótesis: Grupo Experimental-Pretest y Postest

$$H_0: \mu D = 0$$

$$H_1: \mu D \neq 0$$

2. Nivel de significancia  $\alpha = 5\%$

3. Estadístico de la prueba

### Tabla 8

#### *Prueba T-Student para muestras relacionadas del Grupo Experimental*

	Diferencias relacionadas				t	gl	Sig. (bilateral)	
	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media	95% Intervalo de confianza para la diferencia				
				Inferior				Superior
Pretest Grupo								
Experimental - Pos tes t Grupo Experimental	-3,714	1,326	,354	-4,480	-2,949	-10,481	13	,000

Nota: Fuente: Obtenida del Programa SPSS

4. Regla de decisión:

La prueba T-Student con un alpha de 0,05 (nos ofrece el nivel de significación  $1 - 0,05 = 0,95 = 95\%$ ) y observamos como la diferencia entre las medias es de -3,714 y que el límite aceptable está comprendido entre los valores -4,480 y -2,949. Como vemos, la diferencia se encuentra dentro de ese intervalo, por tanto, asumimos que las medias son diferentes. También podemos ver el estadístico t que vale -10,481 y junto a él su significación o valor p que vale 0,000. Dado que este valor es menor que 0,025 ( $0,05 / 2 = 0,025$  pues el contraste es bilateral) rechazamos la hipótesis nula de igualdad de medias.

5. Conclusiones:

Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna que nos confirma que la aplicación del Programa “Aprendiendo con Casos” mejora significativamente el rendimiento académico de los estudiantes del Curso de Derecho del Niño y Adolescente de la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Universidad San Pedro, filial Trujillo, semestre 2016-II y 2017-I, en el grupo experimental.

## **CASO B**

1. Formulación de la hipótesis: Grupo Control-Pretest y Postest

$$H_0: \mu_D = 0$$

$$H_1: \mu_D \neq 0$$

2. Nivel de significancia  $\alpha = 5\%$

3. Estadístico de la prueba

**Tabla 9**

*Prueba T-Student para muestras relacionadas del Grupo Control*

	Diferencias relacionadas					t	gl	Sig. (bilateral)
	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media	95% Intervalo de confianza para la diferencia				
				Inferior	Superior			
Pretest Grupo Control								
- Postest Grupo Control	-1,286	1,590	,425	-2,204	-,368	-3,026	13	,010

Nota: Fuente: Obtenida del Programa SPSS

4. Regla de decisión:

La prueba T-Student con un alpha de 0,05 (nos ofrece el nivel de significación  $1 - 0,05 = 0,95 = 95\%$ ) y observamos como la diferencia entre las medias es de -1,286 y que el límite aceptable está comprendido entre los valores -2,204 y -0,368. Como vemos, la diferencia se encuentra dentro de ese intervalo, por tanto, asumimos que las medias son diferentes. Sin embargo, podemos ver el estadístico t que vale -3,026 y junto a él su significación o valor p que vale 0,010. Dado que este valor es menor que 0,025 ( $0,05 / 2 = 0,025$  pues el contraste es bilateral) rechazamos la hipótesis nula de igualdad de medias.

5. Conclusión:

Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna que nos confirma que el proceso de aprendizaje tradicional influye significativamente en el rendimiento académico de los estudiantes del Curso de Derecho del Niño y Adolescente de la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Universidad San Pedro, filial Trujillo, semestre 2016-II y 2017-I, en el grupo control. Asimismo, los resultados encontrados en los estadísticos

nos indican que el rendimiento académico es menor con el proceso de aprendizaje tradicional en comparación al proceso de aprendizaje basado en el método de casos.

# **CAPÍTULO IV**

## **ANÁLISIS Y**

## **DISCUSIÓN**

## DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados que se reportan en la presente investigación nos permiten comparar los puntajes obtenidos por los estudiantes del Curso de Derecho del Niño y Adolescente de la Universidad San Pedro Filial –Trujillo año 2016 II y 2017 I, donde podemos observar que el grupo experimental logró alcanzar un puntaje medio de 13.93 en la aplicación del Pretest, es decir al inicio y en el Postest logró un puntaje medio 17.64 con la aplicación del Método de Casos, estos resultados nos demuestran que hubo una mejora significativa entre estos puntajes.

Sin embargo, a pesar que el grupo control logró un puntaje medio de 12.07 en el Pretest y en el Postest, un puntaje medio de 13.36, siguiendo con la enseñanza tradicional, queda demostrado que esta diferencia no es tan significativa. Esto es debido a que la variable método de casos que mejora el rendimiento académico de los estudiantes no se ha aplicado en el grupo control lo que quiere decir, que no ha habido ningún estímulo que pueda crear una diferencia significativa entre el pretest y el postest.

Los resultados encontrados nos demuestran que la aplicación del programa “Aprendiendo con Casos” mejora significativamente el rendimiento académico de los estudiantes del Curso de Derecho del Niño y Adolescente de la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Universidad San Pedro, filial Trujillo, semestre 2016-II y 2017-I.

Estos resultados coinciden con los expuestos por Príncipe (2015), quien demostró en su investigación que la aplicación del programa educativo basado en el método de Estudio de Casos influye significativamente en la mejora de la comprensión lectora en los estudiantes del grupo experimental,

Así mismo, podemos confirmar lo expuesto por Llabata (2016), quien no dice que la aplicación de la metodología de casos es una herramienta fundamental y de gran impacto en la enseñanza de los alumnos universitarios, por lo cual se recomienda su implementación, ya que, adecua el contexto teórico con la realidad que el profesional afrontara al egresar de su carrera profesional.

**CAPÍTULO V**  
**CONCLUSIONES Y**  
**RECOMENDACIONES**

## CONCLUSIONES

Queda demostrado la hipótesis alterna de la presente investigación, ya que la aplicación del Método de Caso, sí mejora significativamente el rendimiento académico de los estudiantes del Curso de Derecho del Niño y Adolescente de la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Universidad San Pedro, filial Trujillo, semestre 2016-II y 2017-I.

El proceso de aprendizaje tradicional influye en el rendimiento académico de los estudiantes, pero, los resultados encontrados en los estadísticos nos indican que el rendimiento académico es menor con el proceso de aprendizaje tradicional (de una media de 12.07 solo subió a 13.36 puntos) en comparación al proceso de aprendizaje basado en el método de casos.

Se aplicó el 100% de las sesiones de aprendizaje consideradas en el Programa “Aprendiendo con Casos” para mejorar el Rendimiento Académico a los estudiantes del Curso de Derecho del Niño y Adolescente de la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Universidad San Pedro, filial Trujillo, semestre 2016-II y 2017-I.

La aplicación del Programa “Aprendiendo con Casos”, mejora significativamente el rendimiento académico, ya que, los estudiantes del grupo experimental subieron sus puntajes medios de 13.93 a 17.64 puntos.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda a las Autoridades Universitarias, seleccionar y adquirir bibliografía y programas de actualización jurídica adecuada que permitan a los estudiantes de derecho acceder a jurisprudencia y doctrina desde las bibliotecas universitarias a fin de poder investigar sobre la casuística vigente.

Se recomienda al Decano de la Facultad de Derecho retomar el programa SESIGRA con el Ministerio de Justicia que permita a los estudiantes insertarse en las principales instituciones de Justicia (Poder Judicial – Ministerio Público) ya que en dichas instituciones podrá acceder de manera directa y conocer cómo se resuelve los casos, así como efectuar una evaluación de los mismos.

Se sugiere a la dirección de la Escuela de Derecho la incorporación del método de estudio de casos en la planificación de las sesiones de enseñanza – aprendizaje, con el fin de potenciar las habilidades cognitivas de los educandos.

Se recomienda a los docentes aplicar metodología activa basada en el método de casos en el desarrollo de las sesiones de enseñanza – aprendizaje, para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### REFERENCIAS DE LIBROS

- Artin, M. (1993). *Teoría de los Casos*. Madrid: Real Arco.
- Atkinson, J (2002). *Luther: Early Theological Works*. London: SCM Press.
- Arias F. (2012). “*El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica*”. Caracas – Venezuela: Episteme.
- Ausubel, D. (2015). *Psicología Educacional*. Washington DC: Library
- Barnett, C. (2012). *Lecciones de Enseñanza Universitaria*. Puebla: Conexión Gráfica
- Batenson, G. (2013). *Naven*. California Stanford University Press.
- Bartolomé y Alonso, M. (1992). *Las Transcripciones de la Prueba*. Madrid: Edisofer.
- Beltrán, G. (1990). *Teoría General del Aprendizaje*. Granada: Comares.
- Biliggh, P. (2011). *Enseñanza Universitaria*. México DF: Grijalbo.
- Boraus, W. (2015). *Métodos de Enseñanza*. San José: Juricentro.
- Bowen. M. (2014). *Lecciones de Aprendizaje*. Bolonia: Real Colegio de España.
- Bloom. B. (1990). *Taxonomía de los Objetivos de la Educación: La Clasificación de las Metas Educativas*. México DF: Harla.
- Bronckbank, A. (2011). *Mission Statement and Learning*. Washington DC: Library

- Bruner, J. (1960). *The Process of Education*. Washington DC: Library
- Buttler, J. (1968). *Lenguaje Poder e Identidad*. Roma: Coímbra.
- Caravans, C. (1980). *Aprender*. Puebla: Grupo Alfaomega.
- Carretero, M. (2003). *Constructivismo y Educación*. Montevideo: Arrayán Editores.
- Castillo Freyre, M. (2010). *Lecciones de Contratos*. (2ª Edición). Lima: Unife.
- Coase, R. (1994). *El Problema del Costo Social*. Chicago. Estados Unidos: Journ of law and Economics.
- Cook, R. (1990). *La esfinge*. Estados Unidos: Sphinx
- Cotton, B. (2010). *Liderazgo*. Bogotá: Javegraf.
- Claxton, G. (2015). *Construyendo Aprendizaje*. Madrid: Civitas.
- Craik, D. (1972). *El Cabeza de Familia*. Madrid: Lord.
- Crombach, L. (1968) *Las Dos Disciplinas de la Psicología Científica*. Charleston: American Psychologist
- Cruz, C. (2011). *Fundamentos del Aprendizaje*. Puebla: Grupo Alfaomega.
- Danserau, P. (2010). *Contradictions & Communications* Montreal: Éditions du Jour.
- Díaz, J. (2012). *Puntos Interesantes sobre la Universidad*. México DF: Grupo Planeta

- Dum, H. (1979). *Métodos de Enseñanza*. Madrid: Real Arco.
- Entwistle, J. (2011). *Enseñanza y Aprendizaje*. Barcelona: Bosch.
- Foxley, A. (2014). *Para una Democracia Estable: Economía y Política*. Aconcagua: Cieplan.
- García, A. (1979). *Consolidación del Pensamiento*. Barcelona: Boch
- García, M. (1999). *Epílogo en Tombuctú*. Madrid: Civitas.
- García y Muñoz, A. (2002). *Método de Casos*. Medellín: Alcanfor
- García y Palacios, J. (1994). *Estructura del Método de Casos*. México DF: Grupo Planeta.
- Greeno, R. (2013). *Introducción a la Construcción del Aprendizaje*. Puebla: Conexión Gráfica.
- Greenwald, G. (1991). *Metodología de Casos*. Porto Alegre: Aridia.
- Gregorc, A. (2010). *Modelo de Estilos de Aprendizaje*. Buenos Aires: La Plata.
- Gibby, I. (2015). *Teoría del Aprendizaje Universitario*. Bogotá: Fondo Editorial de la Universidad de Externado de Colombia.
- Gonzales, J. (1975). *Etos Universitario*. Santiago: Uqbar Editores.
- Harvey, H. (1996). *Las Formas del Mundo*. Pamplona: Aranzadi.
- Hernández, L. (2011). *Métodos de Enseñanza Universitaria*. Puebla: Lemos.
- Hernández R., et al (2014), *Metodología de la Investigación*, México D.F.: Mc Graw – Hill/Interamericana Editores.

- Hilgard, E. (2013). *Acondicionamiento y Aprendizaje*. Nueva York: Appleton-Century.
- Hiltz, L (1993). *Paradigmas Universitarios*. Madrid: La Ribera
- Honey, B. (1986). *Amistad y Aprendizaje*. Barcelona: Boch.
- Hyman, A. (1984). *La Ciencia del Aprendizaje*. Madrid: Rubious
- Hunt, D (1979). *Invasión Secreta*. Santiago: Editora Nacional Quimantú.
- Keefe, A. (1988). *Acción y Corrección*. Bogotá: Ibañez.
- Kirby, J. (2010). *Tesis sobre Enseñanza*. Buenos Aires: Hammurabi.
- Kolb, D. (1984). *Teoría de los Estilos de Aprendizaje*. Madrid: Reus.
- Lobato, J. (2015). *Consideraciones sobre el Concepto de Tratos*. Milano: Giuffrè.
- Martoon, S. (2014). *Aprendizaje en Menores*. La Paz: Corea.
- Mayer, R. (1991). *Psicología de Aprendizaje*. Buenos Aires: Codex.
- Moreno, B. (1990). *La Oferta de Contrato*. Barcelona: Nereo.
- Muñoz, R. (1977). *La Universidad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Niseet, X. (1999). *Saber y Armonía*. Medellín: Alcanfor.
- O'Neil, E. (2012). *Razonamiento y Lógica*. Madrid: Comares.
- Pacheco, L. (2013). *Investigaciones sobre Enseñanza Universitaria*. Bogotá: Fondo Editorial de la Universidad Externado de Colombia.

- Park, L. (1976). *Estigmas Universitarios*. Puebla: Conexión Gráfica
- Pavlov, I. (2005). *Mecanismos de Enseñanza*. Barcelona: Nereo.
- Pérez, U. (2012). *Estilos de Aprendizaje*. La Paz: Grupo Editorial Kipus.
- Plata, L. (1999). *Estudios sobre Enseñanza Universitaria*. Bogotá: Fondo Editorial de la Universidad Externado de Colombia.
- Quezada, P. (1991). *La Tesis Educacional*. Madrid: Lora.
- Richman, T. (1979). *Tesis y Antítesis del Factual y Contrafactual*. Roma: Coímbra.
- Riviere, I. (1984). *Estilos y Secciones*. Bolonia: Publicaciones del Real Colegio de España.
- Selmer, H. (1988). *Estudios y Hobbies*. Santa Fe: La Carua
- Schmeck, A. (1983). *Estilos y Estrategias de Aprendizaje*. España: Fondo Editorial de la Universidad de Murcia.
- Stenberg, L. (2010). *Frases para el Alma*. México DF: Grupo Planeta.
- Skinner, F. (2013). *Lecciones de Enseñanza*. Estados Unidos: Kaft.
- Smitch, H. (1988). *Compliance*. Estados Unidos: Radio.
- Soriano, W. (1993). *Campus Universitario*. Madrid: Civitas.
- Towron, M. (1985). *Do it in your Way*. Estados Unidos: Kaft.
- Valle Arias, A. (1996). *Motivación*. México DF: Grupo Planeta.
- Ward, J. (2010). *Learning Theory*. Estados Unidos: Powerfull

Weinstein, H (1990). *Secretos para Ganar en los Mercados*. Estados Unidos: The Weinstein Company.

## REFERENCIAS DE TESIS

Blanco, S. y Sandoval, V. (2014). *Teorías Constructivistas del Aprendizaje*. Tesis para optar al Título de: Profesora en Educación Diferencial con Mención en Dificultades Específicas y Socioafectivas del Aprendizaje Escolar. Santiago, Chile

Castañeira M. (2014). *Reconocimiento de Facilitadores y Obstructores del Aprendizaje Basado en Problemas en la Carrera de Medicina de la UNL*. (Tesis de Maestría) Universidad Nacional del Litoral, Argentina.

Cepeda I. (2012). *Influencia de los Hábitos de Estudio en el Rendimiento Académico de los Estudiantes*, Tesis de Grado para optar al título de Psicóloga Educativa y Orientación Vocacional. Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Psicológicas. Guayaquil, Ecuador.

Ccopa M. y Colqui P. (2014), *Los Hábitos de Estudio y Nivel de Rendimiento Académico en los Estudiantes de la Facultad de Educación Inicial de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle-La Cantuta 2014*, Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Educación. Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle". Facultad De Educación. Lima, Perú.

Guzmán, M. (2012). *Modelos Predictivos y Explicativos del Rendimiento Académico Universitario: Caso de una Institución Privada en México*. (Tesis Doctoral) Universidad Complutense de Madrid, España.

- Llabata, P. (2016). *Un Enfoque de Complejidad del Aprendizaje. La Metodología Cooperativa y de Casos en el Ámbito Universitario*. (Tesis Doctoral) Universitat de les Illes Balears – Islas Baleares, España.
- Merla, G. (2014). *Estrategias Docentes para la Enseñanza de la Geografía en el Curso de Ciencias Sociales*. (Tesis de Maestría) Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Panta, J. (2016). *Hábitos de Estudio y Rendimiento Académico en los Estudiantes del Tercer Grado de Educación Secundaria de la I.E. San Martín de Sechura - Piura, 2014*, Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Estadística. Universidad Nacional de Piura. Facultad de Ciencias. Escuela Profesional de Estadística. Piura, Perú.
- Peña T. (2013) *Programa “RECOREVI” basado en valores: respeto, cooperación y responsabilidad para mejorar el nivel de conciencia ambiental en estudiantes de tercero de secundaria, I.E. “Julio Gutiérrez Solari”, El Milagro, 2013*, Tesis para obtener el Grado Académico de Magister en Psicología Educativa. Universidad César Vallejo. Escuela de Post Grado. Trujillo, Perú.
- Príncipe E. (2015). *Método de Estudio de Casos y Comprensión Lectora en los Estudiantes del Cuarto Grado de Primaria de la I.E. Virgen del Carmen, Trujillo 2014*, tesis para optar el grado académico de Maestra en Educación. Universidad Nacional de Trujillo. Escuela de Postgrado en Educación y Ciencias de la Comunicación. Trujillo, Perú.
- Ramírez, H. (2015). *Los Hábitos de Estudio en el Rendimiento Académico de los Estudiantes de la Escuela Superior de*

*Formación Artística Pública Lorenzo Luján Darjón De Iquitos, durante El Año 2011*, Tesis para optar el Grado Académico de Doctor en Educación. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Educación. Unidad de Posgrado. Lima, Perú.

Torres, N. (2013). *Los Efectos de la Aplicación de las Técnicas de Enseñanza en la Universidad*. (Tesis de Maestría) Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.

## **REFERENCIAS DE REVISTAS CIENTÍFICAS**

Palombella, G. (2006). *El Abuso del Derecho, del Poder y del Rule of Law*. En Revista de Derecho Doxa (29) pp. 58 - 75.

## **REFERENCIA DE MEDIOS ELECTRÓNICOS**

Castillo, V. (2017) método del Caso. Método de Enseñanza. Recuperado el 20 de noviembre de <http://es.calameo.com/read/005152602aa9ef498e9ff>

Castro, C. (s/a) *El Método de casos como estrategia de enseñanza-aprendizaje*. Recuperado el 20 de noviembre de [http://sistemas2.dti.uaem.mx/evadocente/programa2/Agrop007\\_13/documentos/El\\_metodo\\_de\\_casos\\_como\\_estrategia\\_de\\_enseñanza.pdf](http://sistemas2.dti.uaem.mx/evadocente/programa2/Agrop007_13/documentos/El_metodo_de_casos_como_estrategia_de_enseñanza.pdf)

Centro De Escritura Javeriano (S/F) *Normas Apa Sexta Edición*. Recuperado el 20 de noviembre de <http://www.uees.edu.sv/editorial/publicaciones/Normas%20APA%20Sexta%20Edici%C3%B3n.pdf>

Cusi, A. (2014). *Modalidades de Enseñanza*. Recuperado el 20 de noviembre de 2017. De: <http://andrescusi.blogspot.pe/2014/08/modalidades-del-acto-andres.html>

Morales, P. (2010). *El Método de Casos*. Recuperado el 20 de noviembre de 2017. De: <http://www.icesi.edu.co/blogs/metododecaso/files/2008/12/elmetododecaso1.pdf>

# **APÉNDICES Y ANEXOS**

**ANEXO N° 1: INSTRUMENTO Y VALIDEZ DEL  
INSTRUMENTO**



## UNIVERSIDAD SAN PEDRO

### FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Escuela Profesional Académica de Derecho

#### EVALUACIÓN DE DERECHO DEL NIÑO, NIÑA Y EL ADOLESCENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_  
CÓDIGO DE ESTUDIANTE: \_\_\_\_\_ CICLO: \_\_\_\_\_

#### **Instrucciones:**

Lea detenidamente las preguntas que se le formulan y encierre en un círculo la alternativa correcta.

1. Se considera niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir:  
a) 9 años    b) 11 años    c) 10 años    d) 12 años
2. Se considera adolescente hasta:  
a) 17 años    b) 21 años    c) 18 años    d) 16 años
3. En caso de infracción de la ley penal, será sujeto de medidas de protección, el niño y adolescente menor de:  
a) 10 años    b) 12 años    c) 14 años    d) 11 años
4. El primer Código de Menores que tuvo el Perú, fue promulgado el 02 de mayo de 1962 y estuvo vigente desde el 01 de julio de ese mismo año hasta:  
a) 27/06/1993    b) 27/07/1993    c) 22/06/1993    d) 22/07/1993
5. Son derechos y libertades del niño y adolescente:  
I. A la vida e integridad  
II. A vivir en un ambiente sano  
III. A la identidad  
IV. A la libertad de expresión  
V. A la libertad de pensamiento, conciencia y religión.  
Son falsas:  
a) I y IV    b) II y V    c) I, III y V    d) Ninguna



6. La Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado de las Naciones Unidas y la Primera Ley Internacional Jurídicamente vinculante, fue promulgada el:
- a) 20/11/1982      b) 20/11/1992      c) 20/11/1972      d) N.A.
7. La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) es un servicio encargado de proteger y promover los derechos de los niños, y adolescentes en la jurisdicción de la municipalidad y entre sus principales funciones tenemos:
- I. Orientar programas en beneficio de los niños y adolescentes que trabajan
  - II. Brindar orientación a la familia para prevenir situaciones críticas
  - III. Presentar denuncias ante las autoridades competentes por falta y delitos en agravio de los niños y adolescentes e intervenir en su defensa.
  - IV. Llevar a cabo audiencias de conciliación destinadas a resolver conflictos originados por violencia familiar.
- Son verdaderas:
- a) I y II      b) III y IV      c) Ninguna      d) Todas
8. El adolescente que trabaja será protegido en forma especial por el Estado. El Estado reconoce el derecho de los adolescentes a trabajar, con las restricciones que impone el CNA, siempre y cuando:
- I. No exista explotación económica
  - II. Su actividad laboral no importa riesgo o peligro.
  - III. Afecte su proceso educativo
  - IV. Sea nocivo para su salud para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
- No son falsas:
- a) I y IV      b) I, II y III      c) Todas      d) Solo II y III
9. Según el código de los niños y adolescentes se consideran instituciones familiares:
- I. Patria potestad.
  - II. Tenencia.
  - III. Régimen de visitas.
  - IV. Alimentos.



- V. Tutela y Consejo de familia.
- VI. Colocación Familiar.

Son verdaderas:

- a) Todas
- b) Ninguna
- c) I, III y VI
- d) II, IV y V

10. La patria potestad es considerada como el conjunto de derechos y obligaciones que la ley otorga a los padres sobre aquellos hijos menores no emancipados o que se encuentren incapacitados. La patria Potestad se suspende:

- I. Por negarse a prestarles alimentos.
- II. Por ausencia judicialmente declarada del padre o madre.
- III. Por maltratarlos física o mentalmente.
- IV. Por permitirles vagancia y mendicidad.
- V. Por darles órdenes, consejos o ejemplos que los corrompan.

Son falsas:

- a) Todas
- b) Ninguna
- c) I, III y V
- d) II y IV

11. Tenencia, Etimológicamente: proviene de la palabra griega "Tenere" y "Minor". Es una institución jurídica destinada al cuidado de los hijos por uno de los padres, cuando se produce una separación de hecho. En caso de no existir acuerdo sobre la tenencia, el juez resolverá teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) El hijo deberá permanecer con el progenitor con quien convivió mayor tiempo, siempre que le sea favorable.
- b) El hijo menor de tres años permanecerá con la madre; y
- c) Para el que no obtenga la tenencia o custodia del niño o del adolescente, debe señalarse un régimen de visitas
- d) Todas son verdaderas.

12. El régimen de visitas forma parte del derecho de relación, es el derecho que permite el contacto y comunicación permanente entre padres e hijos, permitiendo el desarrollo afectivo, emocional y físico, así como la consolidación de la relación paterno-filial. Podrá extenderse a:

- I. Los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad.
- II. Los parientes hasta el segundo grado de afinidad.



- III. Los terceros no parientes, cuando el interés superior del niño así lo justifique.
- IV. Cualquier persona que tenga el legítimo interés.

Son falsas:

- a) I y II      b) II y III      c) I y IV      d) Solo IV

13. Se considera alimentos, lo necesario para:

- I. El sustento, Habitación y Vestido.
- II. Educación, Instrucción y capacitación para el trabajo.
- III. Asistencia médica, psicológica y recreación.
- IV. Gastos del embarazo de la madre de la madre desde la concepción hasta el parto.

Son falsas:

- a) I y III      b) II y IV      c) Solo III      d) Solo IV

14. Por ausencia de los padres o desconocimiento de su paradero, prestan alimentos en el orden de prelación siguiente:

- I. Los hermanos mayores de edad.
- II. Los abuelos.
- III. Los parientes colaterales hasta el tercer grado.
- IV. Otros responsables del niño o del adolescente.

El orden de prelación correcta es:

- a) III-II-I-IV      b) IV-I-III-II      c) I-II-III-IV      d) I-III-IV-II

15. La tutela es una institución jurídica que:

- I. Tiene por objeto la guarda de la persona y de sus bienes.
- II. Solamente de los bienes de la persona, de quien, no está bajo la patria potestad.
- III. Cuando es incapaz de gobernarse por sí mismo por ser menor de edad o estar declarado incapacitado.
- IV. Cuando los padres se encuentran privados de libertad.

Son verdaderas:

- a) I y III      b) II y IV      c) I, II y III      d) Todas

16. La tutela sustituye el ejercicio de la patria potestad a consecuencia de:
- La muerte de los padres.
  - La privación de sus derechos.
  - Porque los hijos quedaron sin los cuidados paternos.
  - Todas
17. La potestad jurisdiccional del Estado en materia familiar se ejerce por:
- Salas Supremas de Familia.
  - Salas Especializadas de Familia.
  - Juzgados Especializados de Familia.
  - Juzgados Especializados Civiles.
  - Juzgados de Paz Letrados.
  - Juzgados de Paz no Letrados.
- Son verdaderas:
- a) II, III y V      b) I, IV y VI      c) I, III y VI      d) II, IV y V
18. Son materias de contenido civil:
- Suspensión, pérdida o restitución de la Patria Potestad.
  - Tenencia, reconocimiento de tenencia y variación de tenencia.
  - Régimen de visitas, suspensión, extinción y variación de régimen.
  - Adopción.
  - Alimentos, aumento, reducción, exoneración, extinción, prorrateo y cambio en la forma de prestar alimentos.
  - Protección de los intereses difusos e individuales.
  - Infracciones a la ley penal.
- Son falsas:
- a) I, II, III y V      b) II, IV, V y VI      c) Solo IV y VII      d) Solo VII
19. Contra la resolución que declara inadmisibles o improcedentes la demanda y la sentencia procede:
- Recurso de reposición dentro de los 5 días.
  - Recurso de casación dentro de los 10 días.
  - Recurso de apelación dentro de los 3 días.



**UNIVERSIDAD  
SAN PEDRO**

Formamos más que profesionales

20. Se considera adolescente infractor a aquel cuya responsabilidad ha sido determinada como:

- I. Autor de un hecho punible.
- II. Partícipe de un hecho punible.
- III. Cómplice de un hecho punible.
- IV. Autor intelectual de un hecho punible.

Son verdaderas:

- a) I y II      b) II y III      c) III y IV      d) Todas

## **FICHA TÉCNICA DE LA PRUEBA OBJETIVA**

**1. NOMBRE:**

Evaluación del Derecho del Niño, Niña y el Adolescente.

**2. AUTOR:**

Pedro Pablo Angulo De Pina.

**3. OBJETIVO:**

Evaluar el nivel de conocimientos sobre el Curso de Derecho del Niño, Niña y el Adolescente.

**4. ADMINISTRACIÓN:**

Individual y colectiva.

**5. APLICACIÓN:**

Estudiantes de pregrado del nivel universitario.

**6. USUARIOS:**

El total de 28 estudiantes del curso de Derecho del Niño y el Adolescente de la Escuela Profesional Académica de Derecho de la Universidad San Pedro Filial Trujillo, de los semestres académicos 2016 – 2 y 2017 – 1, pertenecientes al IV y IX ciclo respectivamente.

**7. MODO DE APLICACIÓN:**

- a. La presente prueba objetiva está constituida por 20 ítems, los cuales presentan 4 alternativas de respuesta múltiple.

- b. Los estudiantes deben de desarrollar la prueba en forma individual, deberán leer detenidamente y analizar las preguntas que se le formulan, luego encerrar en un círculo la respuesta correcta.
- c. El tiempo de la aplicación de la prueba será de 30 minutos y los materiales que utilizará son un bolígrafo o lápiz.

**8. ESCALA VALORATIVA DE LAS ALTERNATIVAS DE RESPUESTA DE LOS ÍTEMS**

N° De Ítems	Alternativas De Solución			
	a	b	c	d
1	0	0	0	1
2	0	0	1	0
3	0	0	1	0
4	1	0	0	0
5	0	0	0	1
6	1	0	0	0
7	0	0	0	1
8	0	0	1	0
9	1	0	0	0
10	0	1	0	0
11	0	0	0	1
12	0	0	0	1
13	0	0	0	1
14	0	0	1	0
15	0	0	1	0
16	0	0	0	1
17	1	0	0	0
18	0	0	0	1
19	0	0	1	0
20	1	0	0	0

## 9. ESCALA DE CALIFICACIONES

SISTEMA DE CALIFICACIÓN	
Calificación	Criterio
0 - 10	Desaprobado
11 - 20	Aprobado

## 10. VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

MATRIZ DE PUNTUACIONES SOBRE INSTRUMENTO PARA MÉTODO DE CASOS									
Nº de Ítem	JUECES				nR i	PR i	CPR i	Pe	CPR ic
	DR. NOMURA	DRA. SÁNCHEZ	DRA. NANCY	DR. MORACHIMO					
1	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
2	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
3	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
4	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
5	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
6	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
7	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
8	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
9	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
10	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
11	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
12	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
13	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
14	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
15	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
16	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
17	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
18	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
19	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
20	3	3	3	3	12	3	1	0.03704	0.96296
								Sumatoria CPR ic	19.2592
								CPR <sub>t</sub>	0.96296
								CPR <sub>tc</sub>	0.96295

Fuente: Validez de Test, Instructivo para los Jueces

CPR = 0,96296

Error = 0.00001

CPR<sub>c</sub> = 0,96295

## VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

### INSTRUCTIVO PARA LOS JUECES

**Indicación:** Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del instrumento de investigación que le mostramos, indique de acuerdo a su criterio y su experiencia profesional el puntaje de que si la pregunta permite capturar las variables de investigación del formato.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado


Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Matriz de Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....  
.....  
.....  
.....

Por su generosa colaboración  
**Gracias**

Apellidos y nombres	Rodriguez Namura Huber
Grado Académico	Doctor
Mención	Economía y Dlo Industrial
Firma	

## VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

### INSTRUCTIVO PARA LOS JUECES

**Indicación:** Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del instrumento de investigación que le mostramos, indique de acuerdo a su criterio y su experiencia profesional el puntaje de que si la pregunta permite capturar las variables de investigación del formato.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Matriz de Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

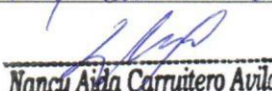
..... *Descriptor adecuado* .....

.....

.....

.....

Por su generosa colaboración  
**Gracias**

Apellidos y nombres	<i>Carritero Avila Nancy Aida</i>
Grado Académico	<i>Dra. en Gestión y Ciencias de la Educación</i>
Mención	<i>Gestión y Ciencias de la Educación</i>
Firma	 <b>Nancy Aida Carritero Avila</b> Dra. en Educación CPPe. 38372370

## VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

### INSTRUCTIVO PARA LOS JUECES

**Indicación:** Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del instrumento de investigación que le mostramos, indique de acuerdo a su criterio y su experiencia profesional el puntaje de que si la pregunta permite capturar las variables de investigación del formato.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- \$ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- \$ Claridad en la redacción.
- \$ Matriz de Consistencia Lógica y Metodológica.

◆ recomendaciones:

.....

Por su generosa colaboración  
**Gracias**

Apellidos y nombres

Sánchez Pereda Silvana

Grado Académico

Maestría

Mención

Ciencias de la Educ. Sup

Firma

  
Silvana América Sánchez Pereda  
LICENCIADA EN ESTADÍSTICA  
COESPE 730

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA LOS JUECES

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del instrumento de investigación que le mostramos, indique de acuerdo a su criterio y su experiencia profesional el puntaje de que si la pregunta permite capturar las variables de investigación del formato.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- \$ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- \$ Claridad en la redacción.
- \$ Matriz de Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....  
...  
...

Por su generosa colaboración  
Gracias

Apellidos y nombres

MORANITO RODRIGUEZ CONRADO MANUEL


Grado Académico

MAESTRO EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL

Mención

DERECHO CIVIL Y COMERCIAL.

Firma

  
CSU 2499.

## **ANEXO N° 2: MATRICES**

**MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA**

<b>PROBLEMA</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ITEMS</b>
¿En qué medida la aplicación del método de casos mejora el rendimiento académico de los estudiantes del Curso de Derecho del Niño y Adolescente de la Universidad San Pedro Filial –Trujillo, años 2016-II y 2017-I?	<b>Hipótesis Alternativa</b>  La aplicación del método de casos mejora significativamente el rendimiento académico de los estudiantes del Curso de Derecho del Niño y Adolescente de la Universidad San Pedro Filial – Trujillo años 2016 II y 2017 I.	<b>GENERAL:</b>  Demostrar que la aplicación del método de casos mejora el rendimiento académico de los estudiantes del Curso de Derecho del Niño y Adolescente de la Universidad San Pedro Filial –Trujillo año 2016 II y 2017 I.	<b>Variable Independiente:</b>  El Método de Casos  <b>Definición:</b> El método de casos es un modo de enseñanza en el que los estudiantes aprenden sobre la base de experiencias y situaciones de la vida real, permitiéndoles así, construir su propio aprendizaje en un contexto que los aproxima a su	Casos problemas o casos de decisión.	Describe una situación problemática de la realidad.  Propone la decisión pertinente.	Lee un caso real.  Analiza la problemática del caso.  Propone alternativas posibles para resolver el caso.
				Casos Evaluación	Analiza y evalúa la situación problemática.  Formula recomendaciones.	Lee un caso real.  Analiza la problemática del caso.  Propone alternativas posibles para resolver el caso.  Fundamenta su propuesta.  Formula recomendaciones.
				Casos Ilustración	Analiza el problema real y la solución que se adoptó.  Determina el éxito de la decisión adoptada.	Lee un caso real.  Analiza la problemática del caso.  Propone alternativas posibles para resolver el caso.  Fundamenta su

	<p><b>Hipótesis Nula</b></p> <p>La aplicación del método de casos no mejora el rendimiento académico de los estudiantes del Curso de Derecho del Niño y Adolescente de la Universidad San</p>	<p><b>ESPECIFICOS:</b></p> <p>a) Determinar el rendimiento académico de los estudiantes del curso de Derecho de Niño y el Adolescente en la Universidad San Pedro Filial – Trujillo, del grupo control y el grupo</p>	<p>entorno. Este método se basa en la participación activa y en procesos colaborativos y democráticos de discusión de la situación reflejada en el caso. (Catillo, 2017)</p>			<p>propuesta. Formula recomendaciones. Selecciona la alternativa viable.</p>
--	---	---	--	--	--	--

	<p>Pedro Filial – Trujillo año 2016 II y 2017 I.</p>	<p>experimental, antes de la aplicación del método de casos.</p> <p>b) Elaborar y aplicar el programa sobre método de casos a los estudiantes del curso de Derecho de Niño y el Adolescente de la Universidad San Pedro Filial – Trujillo.</p> <p>c) Determinar el rendimiento</p>	<p><b>Variable Dependiente:</b></p> <p>Rendimiento Académico del Curso de Derecho del Niño y Adolescente de la Universidad San Pedro Filial – Trujillo, semestres 2016-02 y 2017-01</p> <p><b>Definición:</b> El rendimiento académico es un indicador del nivel de aprendizaje</p>	<p>1. Derecho de los Niños y Adolescentes</p>	<p>Define conceptos, políticas del Derecho del Niño y Adolescente vinculándolas con otras ramas y disciplinas.</p> <p>Identifica Tratados de Derechos Humanos de este grupo específico.</p> <p>Resuelve casos prácticos aplicando sus conocimientos teóricos y técnicos.</p> <p>Explica la importancia de las instituciones de amparo familiar que otorga el Estado y la sociedad.</p>	<p>Prueba Objetiva (20 ítems)</p> <p>0 -10 Desaprobado 11 - 20 Aprobado</p>
--	--	--	---	---	--	---

		<p>académico de los estudiantes del curso de Derecho de Niño y el Adolescente en la Universidad San Pedro Filial – Trujillo, del grupo control y el grupo experimental después de la aplicación del método de casos.</p>	<p>alcanzado por el estudiante, por ello, el sistema educativo brinda tanta importancia a dicho indicador. En tal sentido, el rendimiento académico se convierte en un criterio para medir el aprendizaje logrado en el aula, que constituye el objetivo central de la educación. (Panta, 2016)</p>	<p>2. Sistema Nacional de Atención Integral a los Niños y Adolescentes e Instituciones Familiares</p>	<p>Menciona los planes y programas que están destinados para el bienestar de los niños y adolescentes.</p> <p>Promueve a las instituciones que resguardan los derechos de los niños y adolescentes.</p>	
--	--	--	---	---	---	--

				<p>3. Administración de Justicia Especializada</p>	<p>Menciona las materias competentes a la jurisdicción encargada de la administración de justicia especializada en niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Aplica los principios de la doctrina procesal, para hacer efectivo los derechos y deberes regulados en el Código Especializado.</p> <p>Denuncia situaciones en las cuales exista un perjuicio para este grupo etario, a fin de garantizar la defensa de sus derechos.</p>	
--	--	--	--	--	--	--

**MATRIZ DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA**

TIPO DE INVESTIGACIÓN	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN	MUESTRA	INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	CRITERIOS DE VALIDEZ	CRITERIOS DE CONFIABILIDAD
APLICADA	CUASI EXPERIMENTAL	<p>La población en estudio está conformada por Estudiantes del IV y IX Ciclo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad San Pedro - Filial Trujillo</p> <p>N = 28</p>	<p><i>No probabilística por selección directa</i></p> <p><i>Consiste en:</i></p> <p><i>n = 28</i></p>	<p><b>Técnica :</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumento:</b> Prueba de Conocimiento</p>	<p><b>JUICIO DE EXPERTOS</b></p>	<p><b>COEFICIENTE DE ALFA DE CRONBACH</b></p>

### MATRIZ DE DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONAL

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES		
		DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
<p><b>Variable Independiente:</b></p> <p>El Método de Casos</p>	<p>Definición Conceptual: El método de casos es un modo de enseñanza en el que los estudiantes aprenden sobre la base de experiencias y situaciones de la vida real, permitiéndoles así, construir su propio aprendizaje en un contexto que los aproxima a su entorno. Este método se basa en la participación activa y en procesos colaborativos y democráticos de discusión de la situación reflejada en el caso. (Castillo, 2017)</p> <p>Definición Operacional: El método de casos es un modo de enseñanza en el que</p>	<p>1. Casos problemas o casos decisión.</p>	<p>Describe una situación problemática de la realidad.</p> <p>Propone la decisión pertinente.</p>	<p>Lee un caso real.</p> <p>Analiza la problemática del caso.</p> <p>Propone alternativas posibles para resolver el caso.</p>
		<p>2. Casos Evaluación</p>	<p>Analiza y evalúa la situación problemática.</p> <p>Formula recomendaciones.</p>	<p>Lee un caso real.</p> <p>Analiza la problemática del caso.</p> <p>Propone alternativas posibles para resolver el caso.</p> <p>Fundamenta su propuesta.</p> <p>Formula recomendaciones.</p>

	los estudiantes aprenden sobre la base de procesos similares resueltos por los tribunales de justicia, los mismos que constituyen la jurisprudencia nacional, permitiéndoles así, aplicar y resolver dichos criterios frente a una realidad actual.	3. Casos Ilustración	Analiza el problema real y la solución que se adoptó. Determina el éxito de la decisión adoptada.	Lee un caso real. Analiza la problemática del caso. Propone alternativas posibles para resolver el caso. Fundamenta su propuesta. Formula recomendaciones. Selecciona la alternativa viable.
<b>Variable Dependiente:</b>  Rendimiento Académico del Curso de Derecho del Niño y Adolescente de la Universidad San Pedro Filial –Trujillo, semestres 2016-02 y 2017-01	Definición Conceptual: El rendimiento académico es un indicador del nivel de aprendizaje alcanzado por el estudiante, por ello, el sistema educativo brinda tanta importancia a dicho indicador. En tal sentido, el rendimiento académico se convierte en un criterio para medir el aprendizaje logrado en el aula, que constituye el objetivo central de la educación. (Panta, 2016)  Definición Operacional: Calificativo del estudiante al desarrollar las instituciones jurídicas que forman parte del curso de Derecho del Niño y	1. Derecho de los Niños y Adolescentes	Define conceptos, políticas del Derecho del Niño y Adolescente vinculándolas con otras ramas y disciplinas. Identifica Tratados de Derechos Humanos de este grupo específico. Resuelve casos prácticos aplicando sus conocimientos teóricos y técnicos. Explica la importancia de las instituciones de amparo familiar que otorga el Estado y la sociedad.	Prueba Objetiva (20 items)  0 -10 Desaprobado 11 - 20 Aprobado
		2. Sistema Nacional de Atención	Menciona los planes y programas que están destinados para el	

	Adolescente aplicando el método de casos.	Integral a los Niños y Adolescentes e Instituciones Familiares	bienestar de los niños y adolescentes. Promueve a las instituciones que resguardan los derechos de los niños y adolescentes.	
		3. Administración de Justicia Especializada	Menciona las materias competentes a la jurisdicción encargada de la administración de justicia especializada en niños, niñas y adolescentes. Aplica los principios de la doctrina procesal, para hacer efectivo los derechos y deberes regulados en el Código Especializado. Denuncia situaciones en las cuales exista un perjuicio para este grupo etario, a fin de garantizar la defensa de sus derechos.	

## **ANEXO N° 3: BASE DE DATOS**

### GRUPO CONTROL

MATRIZ DE PUNTUACIONES SOBRE PRETEST DE MÉTODO DE CASOS

Unidades de estudio	I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13	I14	I15	I16	I17	I18	I19	I20	CALIFICACIÓN	NIVEL	
1	1	1	0	0	1	0	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	12	APROBADO	
2	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	12	APROBADO
3	1	1	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	14	APROBADO
4	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	10	DESAPROBADO	
5	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	8	DESAPROBADO	
6	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	10	DESAPROBADO	
7	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	8	DESAPROBADO	
8	1	0	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	15	APROBADO	
9	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	13	APROBADO	
10	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	7	DESAPROBADO	
11	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	15	APROBADO	
12	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	1	1	1	0	0	1	1	1	13	APROBADO	
13	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	16	APROBADO	
14	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	16	APROBADO	

### GRUPO CONTROL

MATRIZ DE PUNTUACIONES SOBRE POSTEST DE MÉTODO DE CASOS

Unidades de estudio	I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13	I14	I15	I16	I17	I18	I19	I20	CALIFICACIÓN	NIVEL
1	1	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	13	APROBADO
2	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	14	APROBADO
3	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	14	APROBADO
4	1	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	11	APROBADO
5	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	12	APROBADO
6	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1	1	1	13	APROBADO
7	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	11	APROBADO
8	1	0	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	15	APROBADO
9	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	0	1	1	0	1	1	13	APROBADO
10	1	1	0	1	0	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	11	APROBADO
11	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	15	APROBADO
12	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	1	1	1	0	0	1	1	1	13	APROBADO
13	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	16	APROBADO
14	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	16	APROBADO

**GRUPO EXPERIMENTAL**

MATRIZ DE PUNTUACIONES SOBRE PRETEST DE MÉTODO DE CASOS

Unidades de estudio	I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13	I14	I15	I16	I17	I18	I19	I20	CALIFICACIÓN	NIVEL
1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	13	APROBADO
2	1	0	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1	0	13	APROBADO
3	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	15	APROBADO
4	0	1	0	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	13	APROBADO
5	1	0	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	13	APROBADO
6	1	1	0	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	13	APROBADO
7	1	0	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	13	APROBADO
8	0	1	1	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	14	APROBADO
9	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	0	1	0	14	APROBADO
10	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	0	15	APROBADO
11	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	APROBADO
12	1	0	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	13	APROBADO
13	1	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	15	APROBADO
14	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	15	APROBADO

**GRUPO EXPERIMENTAL**

MATRIZ DE PUNTUACIONES SOBRE POSTEST DE MÉTODO DE CASOS

Unidades de estudio	I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13	I14	I15	I16	I17	I18	I19	I20	CALIFICACIÓN	NIVEL
1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	17	APROBADO
2	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	15	APROBADO
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	APROBADO
4	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	15	APROBADO
5	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	18	APROBADO
6	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	APROBADO
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	18	APROBADO
8	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	APROBADO
9	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	APROBADO
10	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	17	APROBADO
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	APROBADO
12	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1	0	15	APROBADO
13	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	APROBADO
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	18	APROBADO

**ANEXO N° 4: PROGRAMA “APRENDIENDO CON CASOS”**



**PROGRAMA “APRENDIENDO CON CASOS” PARA MEJORAR EL  
RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL CURSO DE  
DERECHO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE EN LA UNIVERSIDAD SAN  
PEDRO, FILIAL – TRUJILLO, 2017**

**I. DATOS GENERALES:**

- 1.1. Institución : Universidad San Pedro
- 1.2. Escuela : Derecho
- 1.3. Usuarios : Estudiantes del IV Ciclo y IX Ciclo
- 1.4. Duración : 1 Semestre
  - Fecha de Inicio : Abril
  - Fecha de Término : Julio
- 1.5. Investigador : Pedro Angulo De Pina

**II. FUNDAMENTACIÓN:**

El programa Aprendiendo con Casos se basa en el empleo del método de casos como medio pedagógico; se justifica gracias a la idea de que los estudiantes, tanto de forma individual como en grupo, aprenden mejor porque aceptan más responsabilidad en el desarrollo de la discusión y se acercan a la realidad de su futuro profesional; se trata de un método activo que exige una participación constante del estudiante.

El método de casos en el curso de Derecho del Niño y Adolescente, es un modo de enseñanza en el que los estudiantes aprenden sobre la base de procesos similares resueltos por los tribunales de justicia, los mismos que constituyen la jurisprudencia y la doctrina nacional, permitiéndoles así, aplicar y resolver dichos criterios frente a una realidad actual.

**III. OBJETIVOS:**

**3.1. Objetivo General**

Desarrollar capacidades para ejercitar el análisis, identificación y descripción de los puntos clave constitutivos de una situación dada,

debatir y reflexionar junto a otros, las distintas perspectivas desde las que puede ser abordado un determinado hecho o situación.

### **3.2. Objetivos Específicos**

Fomentar la curiosidad y motivar el interés por el conocimiento de la casuística nacional.

Inducir a tomar responsabilidades y a que el estudiante se acerque al ámbito profesional.

Desarrollar habilidades cognitivas como pensamiento crítico, análisis, síntesis, evaluación.

Desarrollar el entrenamiento dinámico de la autoexpresión, la comunicación, la aceptación, la reflexión y la integración.

Desarrollar la habilidad para trabajar en grupo y la interacción con otros estudiantes, así como la actitud de cooperación, el intercambio y la flexibilidad, lo cual constituye una preparación eficaz para las relaciones humanas.

## **IV. BENEFICIOS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA “APRENDIEDO CON CASOS”**

### **Para el Estudiante**

Motiva a los estudiantes a aprender sobre la base de casos resueltos y reales.

Motiva la lectura y el estudio permanente que es una máxima en el decálogo de todo abogado.

Entrena a los estudiantes en la elaboración de soluciones válidas para los posibles problemas de carácter complejo que se presenten en la realidad.

Facilita la búsqueda de información.

Desarrolla la capacidad de argumentar lógicamente.

Desarrolla las habilidades sociales.

Fomenta la disposición a la escucha comprensiva.

Fomenta el trabajo en equipo.

Desarrolla los procesos de toma de decisiones.

### **Para la Institución**

Adecuado desarrollo de la misión y visión institucional.

Formación de profesionales de calidad, acorde con las exigencias educativas reguladas por la SUNEDU.

## **V. DESARROLLO DEL PROGRAMA**

En este documento se presenta la manera en que se desarrolló la propuesta del Programa de “Aprendiendo con Casos” para mejorar rendimiento académico de los estudiantes del curso Derecho del Niño y Adolescente, de la USP - Filial Trujillo.

El desarrollo consta de etapas, que de manera ordenada y lógica conforman la propuesta del Programa.

En la primera etapa se determina el diagnóstico del estudiante.

En la segunda etapa tenemos la ejecución del Programa, siguiendo la aplicación de la casuística y el empleo de la metodología descrita, que garanticen el logro de los objetivos propuestos, la misma que es evaluada permanentemente al inicio de cada sesión.

La tercera etapa corresponde a la evaluación final.

Los aspectos que se tendrán en cuenta para la elaboración y organización del Programa son:

### **DEL PROGRAMA**

- a) Presentación
- b) Proporcionar la casuística seleccionada según el desarrollo de las instituciones correspondientes al curso, a través de medios electrónicos.
- c) Organización de grupos para la exposición.
- d) Participación activa
- e) Formulación de debates y evaluación de los mismos.
- f) Exposición doctrinal de las instituciones del curso por parte de los estudiantes y del docente.

## **VI. METODOLOGÍA**

Para el desarrollo del curso, se elabora el sílabo correspondiente, el mismo que es proporcionado, al inicio de la primera sesión académica, ello permite a los estudiantes conocer las instituciones del curso, así como la programación y bibliografía a consultar. En dicha sesión se aplica una evaluación inicial a efecto de poder elaborar un diagnóstico real de los estudiantes.

En esta sesión se obtiene las direcciones electrónicas y números telefónicos a efecto de crear un grupo de whatsapp, para fines exclusivamente académicos, el cual permite absolver inquietudes y generar debates previos a cada sesión académica.

Finalmente se organizan las exposiciones grupales y se brindan los lineamientos para la entrega del material de clase y recepción de los informes preliminares elaborados por los estudiantes. El docente remite a cada estudiante, vía dirección electrónica, las jurisprudencias (casuística) y artículos jurídicos (doctrina) que serán materia de estudio una semana antes de la sesión académica, siendo que el estudiante está obligado a remitir su informe por el mismo medio electrónico hasta las 24 horas anteriores a la siguiente sesión académica.

Al inicio de cada sesión se evalúa las opiniones, criterios y conclusiones arribadas por los estudiantes en sus respectivos informes, a través de la técnica del debate.

## **VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DEL PROGRAMA**

Análisis y Síntesis

Debates

Exposiciones

Técnicas: SQA, CTF, CyS, PB, OPV

## VIII. CRONOGRAMA DE SESIONES

N° SESIÓN	DENOMINACIÓN DE LAS SESIONES DE APRENDIZAJE	INDICADOR
01	Protección de la Infancia	<p>Conoce normas y tratados internacionales para la protección del menor, elaborando y sustentando su informe.</p> <p>Participa activamente en debates, argumentando su punto de vista.</p>
02	Interés Superior del niño – Principio Rector	<p>Lee y analiza sentencias del Tribunal Constitucional y de la Corte Suprema.</p> <p>Aplica los criterios de interpretación para casos concretos.</p> <p>Participa en debates, argumentando su punto de vista.</p>
03	Plan Nacional de la Acción por la Infancia	<p>Lee y conoce el desarrollo del Plan Nacional como parte del cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado.</p> <p>Investiga y expone los datos estadísticos de cada objetivo del plan.</p> <p>Elabora y presenta su informe.</p> <p>Participa en debates, argumentando su punto de vista.</p>
04	Sistema Nacional de Atención Integral	<p>Analiza la legislación.</p> <p>Identifica las Instituciones y sus responsabilidades.</p> <p>Elabora, presenta su informe y expone.</p> <p>Participa en debates, argumentando su punto de vista.</p>
05	Instituciones Familiares	<p>Lee y analiza sentencias del Tribunal Constitucional y de la Corte Suprema.</p> <p>Analiza la legislación.</p> <p>Identifica las Instituciones y diferencia sus particularidades.</p> <p>Elabora, presenta su informe y expone.</p> <p>Participa en debates, argumentando su punto de vista.</p>
06	Tenencia y sus derivados	<p>Lee y analiza sentencias del Tribunal Constitucional y de la Corte Suprema.</p> <p>Analiza la legislación.</p>

		<p>Elabora, presenta su informe y expone.</p> <p>Participa en debates, argumentando su punto de vista.</p>
<b>07</b>	Régimen de Visitas	<p>Lee y analiza sentencias del Tribunal Constitucional y de la Corte Suprema.</p> <p>Analiza la legislación.</p> <p>Elabora, presenta su informe y expone.</p> <p>Participa en debates, argumentando su punto de vista.</p>
<b>08</b>	Patria Potestad	<p>Lee y analiza sentencias del Tribunal Constitucional y de la Corte Suprema.</p> <p>Analiza la legislación.</p> <p>Elabora, presenta su informe y expone.</p> <p>Participa en debates, argumentando su punto de vista.</p>
<b>09</b>	Alimentos y sus derivados	<p>Lee y analiza sentencias del Tribunal Constitucional y de la Corte Suprema.</p> <p>Analiza la legislación.</p> <p>Elabora, presenta su informe y expone.</p> <p>Participa en debates, argumentando su punto de vista.</p>
<b>10</b>	Tutela y Consejo de Familia	<p>Lee y analiza sentencias del Tribunal Constitucional y de la Corte Suprema.</p> <p>Analiza la legislación.</p> <p>Elabora, presenta su informe y expone.</p> <p>Participa en debates, argumentando su punto de vista.</p>
<b>11</b>	Abandono	<p>Lee y analiza sentencias del Tribunal Constitucional y de la Corte Suprema.</p> <p>Analiza la legislación.</p> <p>Elabora, presenta su informe y expone.</p> <p>Participa en debates, argumentando su punto de vista.</p>
<b>12</b>	Administración de Justicia Especializada - Infractores de la Ley Penal	<p>Lee y analiza sentencias del Tribunal Constitucional y de la Corte Suprema.</p> <p>Analiza la legislación.</p> <p>Elabora, presenta su informe y expone.</p> <p>Participa en debates, argumentando su punto de vista.</p>

## **IX. MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS**

### **9.1. Humanos**

Estudiantes

Docente (Investigador)

### **9.2. Materiales**

Pizarra

Plumón

Mota

Computadora

Proyector Multimedia

## **X. EVALUACIÓN**

**10.1.** Evaluación de inicio : Aplicación del Pretest (Prueba Objetiva)

**10.2.** Evaluación de progreso: Guía de observación

**10.3.** Evaluación de final : Aplicación del Postest (Prueba Objetiva)



# UNIVERSIDAD SAN PEDRO

Formamos más que profesionales

## FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

### Escuela Profesional Académica de Derecho

#### I. DATOS INFORMATIVOS

<b>1.1. Facultad</b>	: Derecho y Ciencias Políticas
<b>1.2. Carrera Profesional</b>	: Derecho y Ciencias Políticas
<b>1.3. Curso</b>	: Derecho del Niño y Adolescente
<b>1.4. Tipo de Curso</b>	: Obligatorio
<b>1.5. Requisitos</b>	: 4281
<b>1.6. Código de la Asignatura</b>	: 4296
<b>1.7. Ciclo</b>	: IX
<b>1.8. Inicio</b>	: 03 Abril 2017
<b>1.9. Término</b>	: 24 Julio 2017
<b>1.10. Duración del Curso</b>	: 17 semanas
<b>1.11. Extensión horaria</b>	: 4 horas
<b>1.12. Período lectivo</b>	: 2017- I
<b>1.13. Docente responsable</b>	: Pedro Pablo Angulo De Pina
<b>1.14. Correo Electrónico</b>	: adepina_abogados@hotmail.com

#### II. MARCO REFERENCIAL:

Es una disciplina autónoma transversal que atiende a la calidad del sujeto de la relación jurídica con la necesidad singular, eminentemente tuitiva, que tiene por objeto la incorporación del niño(a) y adolescentes al medio social en que le ha de tocar actuar como un factor positivo de su desenvolvimiento para así alcanzar su perfeccionamiento espiritual y el progreso de su situación material.

Su contenido comprende, tres aspectos:

**2.1. Sustantivo:**

Se conocerá la protección jurídica que constituye un campo de singular relevancia sin olvidarse que hay concurrencia con otras disciplinas que muestran idéntica finalidad y que, en su accionar coordinado y armonioso permiten encarar con éxito la función proteccional totalizadora, efectuada por el Estado y la comunidad.

**2.2. Adjetivo o Derecho Procesal.**

Permite conocer la moderna orientación de los sistemas de tratamiento que se caracteriza, entre otras cosas, por tener un sentido, más que todo, social, que lo diferencia de las demás ramas del Derecho y que le exigen contar con un procedimiento propio con sus propias características, que es la única forma en que se puede garantizar una adecuada y oportuna protección de los intereses de los niños(as) y adolescentes.

**2.3. Ejecutivo:**

El especialista en la materia de la defensa de los Derechos Humanos del niño(a) y adolescente, cuente con mayor participación en forma más comprometida y dinámica; y su actuar dentro de un proceso sea lo más humano posible, de tal suerte que se busque la satisfacción de los intereses, en especial, a favor del Interés Superior del Niño.

**III. COMPETENCIAS GENERALES**

**3.1. Conceptuales:**

Tener sólidos conocimientos doctrinarios del Derecho del Niño, Niña y Adolescentes, que hoy acceden al vértice del Derecho Constitucional, para plasmar en él sus cauces directrices que expande los derechos humanos a las relaciones de familia

**3.2. Actitudinales:**

Valorar la aplicación concreta de un modelo constructivo que supone que los principios de justicia para este grupo humano específico, tenga existencia fija y objetiva.

**3.3. Procedimentales:**

Aplicar la realidad procesal con sus particularidades y normas, particularmente, especiales, utilizando instrumentos que garantizan los derechos reconocidos y los compromisos asumidos por el Estado.

**IV. UNIDAD TEMÁTICA:**

**UNIDAD TEMÁTICA 1: DERECHO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**1. CAPACIDADES**

**1.1.** Conoce conceptos, protecciones, políticas, vinculaciones con otras ramas y disciplinas del Derecho del Niño, Niña y Adolescente, así como los Tratados de Derechos Humanos de este grupo específico.

**1.2.** Aplica sus conocimientos teóricos y técnicos para el análisis de la jurisprudencia y resoluciones de casos prácticos.

**1.3.** Valora la importancia de las instituciones de amparo familiar que otorga el Estado como la sociedad, en relación a los Tratados Internacionales.

**2. CONTENIDOS:**

**2.1. Conceptuales:**

Conoce antecedentes históricos, sociales y jurídicos de la evolución de los derechos del niño(a) y adolescente.

## **2.2. Actitudinales:**

Valora el tratamiento objetivo comparativo, que merece como persona, partiendo del criterio de respeto a su vida, estando en el escenario actual.

## **2.3. Procedimentales:**

Analiza la titularidad de los derechos fundamentales del niño(a) y adolescente, como persona humana, tanto en el ámbito interno como externo.

### **Primera Semana:**

Concepto de niño, precisión terminológica. Concepto del Derecho del niño como rama jurídica autónoma. Concepto de Derechos Humanos. Lineamientos de la legislación sobre la niñez en América Latina. Derechos Fundamentales del Niño.

### **Segunda Semana:**

Breve reseña histórica del Código de Menores (1962).- Doctrina de la situación irregular.- Concepto de Derecho de Menores.- La Doctrina del Derecho de Menores.- Concepto de sujeto de derecho.- Comienzo de la existencia del sujeto de derecho.- La Convención Internacional sobre Derechos del Niño y la legislación internacional sobre la protección de la infancia.- La Convención y el derecho positivo.- Perú: Constitución Política.

### **Tercera Semana:**

Continuación Convención sobre los Derechos del Niño. Carácter vinculante de la Convención. Interpretación de los derechos específicos de la infancia. Objeto y fin de la Convención. Código de los Niños y Adolescentes.- Concepto de niño.- Interés Superior del Niño.- Características.- El interés como categoría jurídica.- El Interés Superior del Niño según el Tribunal Constitucional.-

Analizar resoluciones del Tribunal Constitucional. Concepto de la doctrina de la protección integral.

#### **Cuarta Semana:**

Políticas públicas sobre la niñez y adolescencia.- Plan Nacional de la Infancia 2012-2021.- Balance del cumplimiento de objetivos y metas respecto a la educación básica de calidad, salud, VIH SIDA en adolescentes, prevención y disminución de la violencia adolescente, consumo de drogas, pandillaje, sistema de garantías para la protección de los derechos de los niños y adolescentes (abuso sexual, explotación sexual, trata), ordenamiento jurídico y sistema de administración de justicia especializado en niñez y adolescencia.

### **UNIDAD TEMÁTICA 2: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES E INSTITUCIONES FAMILIARES**

#### **1. CAPACIDADES**

- 1.1.** Conoce los planes y programas que están destinados para el bienestar de los niños y adolescentes.
- 1.2.** Aplica promoviendo la participación de las instituciones privadas, sociales, y de la comunidad en general, en conseguir que se desarrollen en favor de los niños y adolescentes.
- 1.3.** Valora las distintas instituciones como la Secretaría de adopción, defensoría del niño y adolescente, cuya finalidad es resguardar y promover los derechos de los niños y adolescentes, dirigidas por el MIMP, como ente rector.

## **2. CONTENIDOS:**

### **2.1. Conceptuales:**

Conoce el tratamiento normativo del conjunto de órganos, entidades y servicios públicos y privados, que se encargan de la protección y promoción de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

### **2.2. Actitudinales:**

Valora que los derechos de los niños, niñas y adolescentes estén garantizados, existiendo control sobre las instituciones que ejercen su protección, en particular por la niñez en riesgo y la explotación a los niños o adolescentes trabajadores.

### **2.3. Procedimentales:**

Aplica los conocimientos teóricos y técnicos de las diferentes instituciones de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, protegidos por el Sistema Integral de Atención a los niños, niñas y adolescentes – Ley N° 36518.

### **Quinta Semana:**

Concepto del Sistema Nacional y el Ente Rector - MIMP.- Defensorías de los Niños, Niñas y Adolescentes.- Trabajo Infantil.- Concepto de trabajo.- Peores formas de trabajo infantil.- Remuneración.- Concepto de contravenciones y sanciones.

### **Sexta Semana:**

Instituciones Familiares.- Concepto de Tenencia.- Reconocimiento de Tenencia.- Variación de Tenencia.- Tenencia compartida.- Concepto de escuchar la opinión del niño y qué pretensiones puede intervenir.

**Sétima Semana:** Régimen de visitas.- Patria Potestad.- Concepto de alimentos.- Comparación con el concepto de alimentos del Código Civil.- Alimentos de hijo no reconocido, Impedimentos.- Tutela y Consejo de Familia.- Colocación familiar.- Autorización de viaje de los niños y adolescentes.

**Octava Semana:**

Concepto de estado de abandono.- Declaración del estado de abandono por el juez (Art. 248 CNA).- Función de la Gerencia de Investigación Tutelar.- Adopción administrativa de niños en estado de abandono.- Estructura del proceso de adopción por la Secretaría Nacional de Adopciones del MIMP.- Etapa post adoptiva.-

**Novena Semana: PRIMER EXAMEN PARCIAL (Del 08 al 14 de Mayo de 2017)**

**UNIDAD TEMÁTICA 3: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ESPECIALIZADA**

**1. CAPACIDADES**

Conoce de los asuntos objeto de la jurisdicción encargada de la administración de justicia especializada en niños, niñas y adolescentes.

Aplica el apoyo técnico que se requiere por razón del patrocinio legal gratuito, defendiendo y brindando sus servicios a los niños, niñas y adolescentes.

Valora en poner en conocimiento de las autoridades competentes los hechos que, a su juicio, impliquen situaciones en las cuales existan un perjuicio para este grupo etario, a fin de garantizar la defensa de sus derechos.

## **2. CONTENIDOS:**

### **Conceptuales:**

Conoce de la relación juez-niño-adolescente, que se caracteriza por la rapidez con que se debe actuar y el papel liminar que cumplen los profesionales del equipo interdisciplinario del juzgado.

### **Actitudinales:**

Valora los instrumentos legales y medios auxiliares puestos a su disposición de acuerdo a las nuevas necesidades jurídicas derivada de los cambios sociales.

### **Procedimentales:**

Aplica los principios de la doctrina procesal moderna, y, de esta manera lograr hacer efectivo los derechos y deberes regulados en el Código de los Niños y Adolescentes.

### **Décima Semana:**

La potestad jurisdiccional del Estado en materia familiar.- Atribuciones del juez de familia.- Ámbito de familia.- Titularidad del Ministerio Público.- Dictamen del representante del Ministerio Público.- Concepto de Remisión.- Atribuciones del Fiscal (Art. 204 CNA).- La denuncia.- Abogado defensor.- Asesoría legal cautiva.

### **Décimo primera Semana:**

Órganos auxiliares.- Equipo multidisciplinario.- Pretensiones en las que interviene el equipo multidisciplinario.- Funciones de la Policía de apoyo a la justicia.- Servicio médico legal del niño y adolescente.- Valor de las pericias.- Registro del adolescente infractor.

**Décimo Segunda Semana:**

Actividad procesal.- Concepto de proceso único.- Confección de un esquema del proceso único, teniendo en consideración los plazos.- Medios impugnatorios.- Apelaciones.- Trámite.

**Décimo Tercera Semana:**

Adolescente infractor de la ley penal.- Concepto.- Impugnaciones.- Garantías del proceso.- Concepto de medidas de protección.- Concepto de medidas socioeducativas.- Clases de medidas socioeducativas (Arts. 217, 219 CNA).- Concepto de: amonestación, prestación de servicios, libertad asistida, libertad restringida, internamiento.- Trabajo práctico: Análisis de sentencia.

**Décimo Cuarta Semana:**

Derechos del adolescente infractor y beneficios de semilibertad.- Medidas de protección al niño infractor de la ley penal.- Concepto.- Pandillaje pernicioso.- Analizar sentencias contra adolescente infractor.- Justicia restaurativa.

**Décimo Quinta Semana:**

Vulneración de los derechos de los niños y adolescentes, abuso sexual, trata, turismo, y pornografía infantil y la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas (Ley Bullying), tratándolo desde de un ámbito de abuso a este grupo etario, desde un enfoque multisectorial.

**Décimo Sexta Semana:**

Elaboración de demandas y contestaciones de demandas en las diferentes instituciones estudiadas, así como participación en las audiencias y diligencias en los Juzgados Especializados de Familia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

**Décimo Séptima Semana:**

**EXAMEN FINAL (Postest) (Del 17 al 22 de Julio de 2017)**

**V. ROLES Y CONDUCTA EN CLASE**

El alumno será actor de su propio aprendizaje; es decir obtendrá el conocimiento de la materia como resultado del ejercicio inductivo que él mismo realice, a partir de las pautas, casos y preguntas, presentados por el profesor.

El profesor actuará como guía de dicho proceso de aprendizaje, fijando las pautas por donde debe discurrir el análisis del alumno.

En caso de plagio, el alumno tendrá la nota "0", sin perjuicio de las demás sanciones que imponga la Facultad.

**VI. PROGRAMA DE CONSEJERÍA**

La Consejería es una actividad académica que tienen como propósito orientar y apoyar a los estudiantes durante su proceso de formación profesional. Los estudiantes que requieran de un apoyo o explicación adicional deberán coordinar con el profesor del curso una reunión fuera del horario de clase.

**VII. BIBLIOGRAFÍA:**

**CHUNGA LA MONJA, Fermín.** "Derecho de Menores". 1ª. Edición, Fondo Editorial Universidad de San Martín de Porres, Lima-Perú, 2005.

**RODRIGUEZ ITURRE, Roger.** "Adolescencia, Matrimonio y Familia. Un estudio interdisciplinario". Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima-Perú, 1995.

**Daniel Hugo D'Antonio.** "Derecho de menores" 4ª Edición, Editorial Astrea, BB.AA.-Argentina, 1994.

**SALMÓN GARATE, Elizabeth, PLÁCIDO VILCACHAGUA, Alex, EGUIGUREN PRAELI, José.** "El derecho al nombre e identidad. 3 estudios". 1ª. Ed., Oxfam, Lima Perú, 2006.

**Instituto Panamericano del Niño.** Organización de los Estados Americanos. “Legislación atinente a la niñez en las Américas”. Ediciones Depalma. BB.AA. 1995.

**Ministerio del Interior.** “Normas e Instituciones relacionadas al combate de la trata de personas en el Perú”. 2ª Ed., 2008.

**UNICEF.** “Un mundo apropiado para los niños y las niñas”. Reimpresión Diciembre 2002.

**Gaceta Jurídica.** Cuadernos Jurisprudenciales N° 62. “El interés superior del niño según el Tribunal Constitucional”. Año 6. Lima-Perú, Agosto 2006.

**OIT.** “El Trabajo Infantil y Adolescente en la normativa internacional”. Compilación de los principales instrumentos. 1ª Ed. 2007.

**MIMDES.** Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010. Noviembre 2007.

**MIMDES.** Convención sobre los Derechos del Niño.

**MIMDES.** Todo lo que debe saber sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Noviembre 2007.

**Convenio OIT N° 58**

**Pontificia Universidad Católica del Perú y Save the Children.** Suecia. “Legislación Nacional e Internacional sobre Sustracción Internacional, Trata y Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes”. Instituto de Estudios Internacionales (IDEI). Ediciones Atenea EIRL, 1ª. Ed. 2006.

**VOLNOVICH, Jorge R.** (Comp.). “Abuso sexual en la infancia. El quehacer y la ética”. Editorial Distribuidora Lumen SRL. 2ª Ed. BB.AA., Argentina, 2002.

**Universidad San Martín de Porres.** Facultad de Derecho. Compilación de Ponencias. III Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia. Barcelona Noviembre 2007. 1ª Ed.

## SESIÓN DE APRENDIZAJE N° 1

### I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Institución : Universidad San Pedro  
1.2. Escuela : Derecho  
1.3. Asignatura : Derecho del Niño y Adolescente  
1.4. Ciclo : IX  
1.5. Duración : 4 horas pedagógicas  
1.6. Docente : Pedro Pablo Angulo De Pina  
1.7. Fecha : 03 de abril del 2017

### II. TÍTULO DE LA SESIÓN

“Protección de la Infancia”

### III. APRENDIZAJES ESPERADOS

Competencia	Capacidad	Indicadores
Tener sólidos conocimientos doctrinarios del Derecho del Niño, Niña y Adolescentes, que hoy acceden al vértice del Derecho Constitucional, para plasmar en él sus cauces directrices que expande los derechos humanos a las relaciones de familia.	Conoce conceptos, protecciones, políticas, vinculaciones con otras ramas y disciplinas del Derecho del Niño, Niña y Adolescente, así como los Tratados de Derechos Humanos de este grupo específico.	Conoce normas y Tratados Internacionales para la protección del menor, elaborando y sustentando su informe. Participa activamente en debates, argumentando su punto de vista.

### IV. SECUENCIA DIDÁCTICA

**INICIO**

Reciben el saludo y la bienvenida del docente.

Los estudiantes se presentan a través de la técnica del círculo concéntrico y responden a la pregunta: ¿Cuál es tu expectativa para el curso?

El docente explica la metodología de trabajo para el curso (basado en método de casos).

Recuperan los saberes previos mediante la técnica SQA (qué Se, qué Quiero aprender, que Aprendí).

**DESARROLLO**

Leen y analizan la Norma Especializada (Código del Niño y Adolescente) mediante la técnica de la rejilla.

Socializan la información.

Debaten

Exponen por grupos

Responden a las preguntas:

- ¿Cuál es la definición jurídica del Niño?
- ¿Cuál es la definición jurídica del adolescente?
- ¿Los derechos del Niño constituyen Derechos Humanos? Fundamente.
- ¿Cuáles son los lineamientos de la legislación sobre la niñez en América Latina?

Aclaran dudas con ayuda del docente.

**CIERRE**

Desarrollan la técnica OPV (Otros Puntos de Vista)

Culminan con la técnica SQA para describir lo que aprendieron en esta sesión.

## **V. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN**

El docente solicita a los estudiantes que anoten sus números telefónicos y correo electrónico para enviarles la información.

Leer y analizar los casos sobre diversas “Sentencias del Tribunal Constitucional y de la Corte Suprema”.

Elaborar un informe sobre sus criterios y puntos de vista del caso presentado.

Enviar al docente 24 horas antes de la siguiente sesión.

## **VI. MATERIALES O RECURSOS A UTILIZAR**

Código del Niño y el Adolescente

Guía de Observación

Proyector multimedia

Computadora

## GUÍA DE OBSERVACIÓN

SESIÓN I:	“Protección de la Infancia”		
CAPACIDAD:	Conoce conceptos, protecciones, políticas, vinculaciones con otras ramas y disciplinas del Derecho del Niño, Niña y Adolescente, así como los Tratados de Derechos Humanos de este grupo específico.		
CICLO:	IX	FECHA:	03/04/18

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE	INDICADORES					PUNTAJE
		Conoce normas y tratados internacionales para la protección del menor	Elabora Informe	Sustenta su informe	Participa activamente en debates	Argumenta su punto de vista.	
01							
02							
03							
04							
05							
06							
07							
08							
09							
10							
11							
12							
13							
14							

